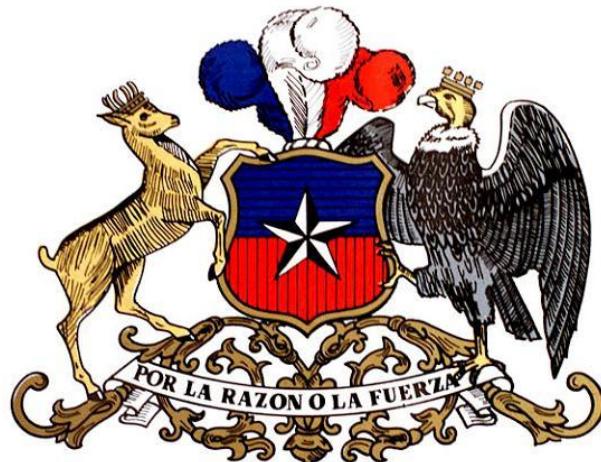


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 100^a, en miércoles 8 de noviembre de 2023
(Ordinaria, de 10:04 a 14:15 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo,
de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y
de la señorita Claudia Mix Jiménez.

Secretario, el señor Landeros Perkić, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	54
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
REDESTINACIÓN DE PROYECTO.....	60
INVITACIÓN A MUESTRA CULTURAL EXPO MUNDIAL 2030 BUSAN, COREA, EN HALL MEZZANINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	62
V. FÁCIL DESPACHO	63
ACUERDO QUE ENMIENDA EL CONVENIO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON IMPUESTO A LA RENTA Y AL PATRIMONIO, Y SU PROTOCOLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16389-10).....	63
VI. ORDEN DEL DÍA	71
ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETINES N° 14015-25 Y 13657-07).....	71
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	143
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ATENCIÓN PREFERENCIAL A MENORES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 730).....	143
AUMENTO DE CUPOS EN LLAMADOS A SERVICIO DE EXFUNCIONARIOS DE FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 737).....	145
SOLICITUD DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA COMPRA Y ABORDAJE DE BUSES INTERURBANOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE PASAJEROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 738)	147
INCREMENTO DE NÚMERO DE SOLDADOS CONSCRIPTOS Y AUMENTO DE RECURSOS PARA SU RECLUTAMIENTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 739)	150
AUMENTO DE NÚMERO DE ADMISIONES Y DE INVERSIÓN EN FORMACIÓN DE NUEVOS Y ACTUALES FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 740)	152
VIII. INCIDENTES	155
ANTECEDENTES SOBRE PACIENTES EN LISTAS DE ESPERA Y SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS FALLECIDAS ANUALMENTE EN ESPERA DE CIRUGÍA O DE INTERCONSULTA DE ESPECIALIDADES (OFICIO)	155

AUMENTO DE RECURSOS EN PRESUPUESTO 2024 PARA PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, NECESIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTA DE AVANCES DE DICHO PLAN EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y REEVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y FORTALECIMIENTO DE BANCO DE SUELOS A NIVEL NACIONAL (OFICIOS)	155
INFORMACIÓN SOBRE DEUDA ESTATAL CON PROVEEDORES PRIVADOS CON MOTIVO DE ESTADOS DE EMERGENCIA DECRETADOS DURANTE 2023 (OFICIO).....	156
SALUDO A DEPORTISTAS ARIQUEÑOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	157
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PLAZA UBICADA EN PASAJES LAS DOLCAS Y LOS GIRASOLES, DE POBLACIÓN CHILE, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)	158
INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS Y DE DOBLE VÍA EN CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO).....	158
FINANCIAMIENTO PARA MEJORA DE CONDICIONES DE HOSPITALES DE SAN FERNANDO Y DE SAN VICENTE, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	159
INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE PERMISOS Y SANCIONES APLICADAS A AVÍCOLA EMPLAZADA EN CALEU, TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	159
CONGELAMIENTO DE PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS (OFICIO)	160
INTERVENCIÓN DE UNIVERSIDAD DE AYSÉN POR EVENTUALES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (OFICIO).....	161
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR SITUACIÓN IRREGULAR EN PLAYA GRANDE DE LICAN RAY, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIOS)	162
APERTURA Y MANTENCIÓN DE CANAL EN SECTOR DE BOYERUCA PARA APOYO A SALINERAS Y SALINEROS DE PROVINCIA CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS).....	163
SOLICITUD DE ASILO A DEPORTISTAS QUE ABANDONARON DELEGACIÓN DE CUBA EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023.....	164
SOLUCIÓN A GRAVE PROBLEMA DE SALUBRIDAD POR DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN TUCAPEL, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)	165
REITERACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 318, DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y N° 147, DE JUNIO DE 2022, Y OFICIO N° 81494, DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO, EXPOSICIÓN A AGENTES CONTAMINANTES E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL (OFICIOS).....	165
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES....	168
PAGO DE BONO POR HIJO A VECINAS DEL DISTRITO N° 13 Y ELIMINACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD ENTRE BENEFICIOS (OFICIO)	168
INCUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN POBLACIÓN EXPLANADA, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO).....	169

RENOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE COMODATO EN SECTOR VILLA INDEPENDENCIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	170
INFORMACIÓN SOBRE FECHAS Y RECURSOS PARA LICITACIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	171
SOLUCIÓN PARA PRONTA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES QUE ESTARÍAN AFECTANDO A COMUNIDAD NICODAHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	172
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE AMPLIACIÓN O DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELA DIEGO PORTALES F 164 Y SU GIMNASIO, COMUNA DE TRAIGUÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)	173
SOLICITUD DE URGENTE REPARACIÓN DE PUENTE EN SECTOR DE GUADABA, COMUNA DE PURÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)	173
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA COMITÉS DE VIVIENDA DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	174
INCREMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN A DICHO PROGRAMA PARA ADULTOS MAYORES (OFICIOS)	175

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
 1. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1455-371);
 2. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1451-371);
 3. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S). (1450-371);
 4. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1449-371);
 5. "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (1447-371);
 6. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° 14847-06(S). (1446-371);
 7. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (1445-371);
 8. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1459-371), y
 9. "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1463-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

10. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (1456-371);
11. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1454-371);
12. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín N° 15173-06 (refundido con boletín N° 16083-01). (1452-371);
13. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° 16051-08. (1457-371);
14. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1453-371);
15. "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21. (1458-371);
16. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (1448-371);
17. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1460-371), y
18. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° 16371-24. (1464-371).
19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 265, de 20 de octubre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 265. (542/SEC/23).
20. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097, y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08.
21. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República, al proyecto, iniciado en moción, con urgencia "discusión inmediata", que "Regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución". Boletín N° 14015-25(S) (refundido con boletín N° 13657-07).
22. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con el funcionamiento de las organiza-

- ciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).
23. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Pino, que "Modifica la Carta Fundamental para condonar la deuda del Sistema de Créditos para Estudios Superiores contraída por personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad". Boletín N° 16400-07.
 24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Flores; Cid y Del Real, que "Modifica el Código Penal para aumentar las penas aplicables al delito de maltrato animal". Boletín N° 16401-07.
 25. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Raphael; Bravo, doña Marta; Cid; Del Real; Labra; Morales, doña Carla; Ossandón; Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica normas legales que indica para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior". Boletín N° 16402-04.
 26. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Ossandón y de los diputados señores Alessandri; Araya, don Cristián; Castro; Celis; Jouannet; Leiva; Longton; Rey y Schalper, que "Regula el uso de fentanilo y sanciona su producción, internación, distribución y posesión no autorizadas". Boletín N° 16403-25.
 27. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Delgado; y de los diputados señores Lee; Pino; Tapia y Trisotti, que "Modifica el Código Penal para sancionar el incendio en vertederos y otras zonas cercanas a sectores poblados". Boletín N° 16404-07.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 13980-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13988-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14015-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13985-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14794-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, y del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo y décimo tercero, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3500. Rol 14790-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficios**

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Erika Olivera De la Fuente.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual reitera la solicitud de recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido, por el plazo de dos semanas, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales", una vez que sea despachado por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Boletín N° 15742-14.
- Oficios de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por los cuales remite, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886, copia de sendas resoluciones exentas que aprueban la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de servicios profesionales médicos a sociedades relacionadas con funcionarios directivos del establecimiento. (359 a 362).

2. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Sulantay, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 7 y 8 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

3. Nota

- Nota del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de noviembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicación

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista y de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informan que el diputado señor Giordano reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Naranjo en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva a remitir un informe con el resultado del análisis de la situación administrativa, financiera y de gestión, en general, del funcionamiento de los servicios locales de Educación Pública, a nivel nacional, que este organismo contralor llevó adelante durante el año 2022. (10.907-1 al 33075).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.024, de 29 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (3895 al 48893).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Solicitud disponer la respuesta a la consulta efectuada el año 2019, N° 206 607, cuyo objeto fue obtener información sobre la implementación de la ley N° 21.030, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales definidas. (409643 al 9557).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Se sirva designar un funcionario de esa institución, de forma exclusiva, para hacer seguimiento de las compras en la Región de Biobío, por las consideraciones que expone. (412390 al 32249).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto al cumplimiento de la respuesta de observaciones emitidas por vuestro organismo de control a la Municipalidad de Maipú en el informe final N°178/2022, de fecha 22 de agosto de 2022. (412682 al 51806).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva remitir copia de los informes de respuestas enviados a vuestra Contraloría General de la República respecto del oficio N° E396094/2023, de 25 de septiembre de 2023, y del oficio N° E389113/2023, de 5 de septiembre de 2023, reiterado en el oficio N° E404115/2023, de 13 de octubre de 2023. (412963 al 53679).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.569, de 4 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (412987 al 50679).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.390, de 30 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (412990 al 50682).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, una investigación respecto de la grave situación que se ha desarrollado al interior del Ministerio de Educación, por la venta de más de 7.000 certificados falsos de enseñanza básica y media, a iniciativa de funcionarios del mismo organismo público. (414216 al 42546).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Estrategia que implementará el ministerio para la recuperación de vehículos robados en Chile y que actualmente, se encuentran en

Bolivia, particularmente referirse a la instalación de pretils y zanjas en la frontera, en los términos que plantea. (27.264 al 45775).

- Diputado Guzmán, don Jorge. Implementación del Plan Calles Sin Violencia en la comuna de Talca, incluyendo información sobre los recursos asignados, el despliegue de efectivos policiales, los horarios y sectores prioritarios de patrullaje, así como las estrategias específicas de intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos, remitiendo los antecedentes que requiere. (27.366 al 39736).
- Diputado Ramírez, don Matías. Glosa presupuestaria destinada a la implementación del Plan Calle Sin Violencia para las comunas de Iquique y Alto Hospicio, señalando los recursos destinados, los ítems que se contemplan, plazo de ejecución y otros antecedentes que se consideren relevantes. (27.761 al 36835).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Organizaciones criminales que están operando hoy en Chile, según las investigaciones de las policías y vuestro ministerio, en los términos que indica. (27.762 al 50703).
- Diputada Medina, doña Karen. Etapas que dispone el Plan Calles Sin Violencia, indicando las fechas de su cumplimiento en la Región del Biobío, específicamente para las comunas de Concepción, Coronel y Los Ángeles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27.937 al 38340).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Schubert, don Stephan. Recursos públicos destinados a la organización de las 41 actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, especificando el ítem desde donde fueron provistos. Si dichos actos cuentan con recursos privados, señale la organización que aportó, cuántos recursos y su ejecución. Finalmente, indique el proceso de selección de exposiciones de arte, largometrajes, documentales o charlas elegidas para realizar en cada país, indicando los funcionarios y/o autoridades que participan de dicho proceso, en los términos que requiere. (7970 al 49050).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso para evaluar la implementación y efectividad de la ley N° 21.484, de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos; y la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, indicando las expectativas y resultados que se han podido desprender de su aplicación, en los términos que requiere. (6475 al 49643).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de seguimiento y evaluación que se ha establecido para medir la efectividad de la ley N° 21.484, en el cumplimiento del pago de pensiones alimenticias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6475 al 50803).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Donoso, don Felipe. Tenga a bien remitir los antecedentes que solicita relativos al plan de reconstrucción para las zonas afectadas por las inundaciones en las regiones del Maule, del Biobío y de O'Higgins, por intermedio de la ministra de Obras Públicas y los ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1112 al 48689).

- Diputada Weisse, doña Flor. Fichas que han sido catastradas a los afectados de la comuna de Santa Bárbara, particularmente del sector Los Boldos, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1113 al 51897).

Ministerio de Salud

- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de funcionarias de la Salud dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que cumplen turnos rotativos nocturnos; la cantidad de funcionarias con sistema de turnos nocturnos en edad fértil, esto es, de 18 a 49 años, y el total de funcionarias con sistema de turnos nocturnos con hijas/os menores de 2 (dos) años. (1493 al 45273).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios o beneficios entregados a las personas afectadas por los incendios forestales que acontecieron en la Región de Ñuble durante el mes de febrero del presente año. (286 al 46035).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios entregados y por entregar a los damnificados de los mega incendios de febrero de 2023 en la Región de Ñuble. (286 al 52218).

Subsecretarías

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de personal policial asignado en la comuna de Cerrillos, las acciones determinadas para la intervención del sector donde ocurrió un asesinato reciente, indicando si existen programas para la seguridad de pasarelas y cruces peatonales identificados como conflictivos, detallando cuánto presupuesto ha sido destinado para esto, en los términos que requiere. (2216 al 49232).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance del proyecto doble vía Caldera-Antofagasta, indicando la fecha estimada de la licitación para la construcción de esta en la ruta 5 Norte, del tramo Caldera-Antofagasta. (374 al 26751).

Intendencias

- Diputado Bianchi, don Carlos. Existencia de un protocolo que resguarde el orden público y una coordinación con las autoridades vinculadas directamente con la seguridad pública. En caso contrario, señale si se encuentra dentro de la agenda su implementación y dentro de qué plazo, en los términos que plantea. (1014 al 52156).

Servicios

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones respecto a la falta de inversión en infraestructura y de financiamiento a las comunidades en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3676 al 49524).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas presupuestarias que se tienen consideradas para efectos de superar los déficits actuales de recursos en el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso durante este último trimestre del año 2023, indicando las proyecciones o ajustes que se efectuarán en el presupuesto año 2024, en la partida específica, programas 01 y 02. (3677 al 48583).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Financiamiento del futuro Hospital Base de Chiloé, indicando la veracidad de los 400 mil millones de pesos disponibles para su desarrollo y en qué partida y glosa del presupuesto del año 2024 se encontrarán estos montos, en los términos que plantea. (3678 al 49552).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha en que se materializará el aumento de grados, de acuerdo a lo solicitado por los trabajadores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), en los términos que plantea. (3680 al 52151).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 819. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación ante el actuar del gobierno de México en torno a la Alianza del Pacífico, y solicita a S. E. el Presidente de la República pronunciarse a la brevedad respecto al conflicto por la presidencia de ese bloque. (7968).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (Ord 834/2023 al 50393).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1026 al 49990).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1062/22 al 47795).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1088 al 47668).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1088 al 53372).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Nóminas de contrataciones de personal en calidad de planta, honorario o a contrata, en la comuna de Santa Cruz, desde el año 2022 a la fecha. (1095 al 54127).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1097 al 47522).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1197 al 46722).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1242 al 53635).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de

dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1247 al 52678).

- Diputado Undurraga, don Alberto. Política de prevención de cáncer mamario y cervicouterino en mujeres mayores de 60 años y de la cobertura que tienen dichos exámenes en los distintos Centros de Salud Familiar. En caso de no existir cobertura o que haya alguna restricción, sírvase evaluar la posibilidad de reformular la política preventiva, para que las mujeres adultas mayores puedan acceder a este beneficio. (1260 al 49185).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1278 al 51623).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un catastro de incendios anuales en su municipio, indicando los planes de prevención con los que cuenta. (1534 al 54285).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1775 al 50080).
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de prevención de riesgo de incendio y la ejecución de dichas actividades en el sector rural de la comuna de Quilleco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (191 al 53770).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de enviar copia de la planilla de asistencia de los docentes del Liceo Bicentenario Zapallar Curicó de este año 2023, desde el comienzo de las clases hasta el mes de septiembre, indicando, en el caso de inasistencia de los profesores, quiénes cubren dichos turnos y qué clases o materias se imparten en la ausencia del docente titular. (1956 al 53264).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (2157 al 51483).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (2159 al 53506).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance del Plan de Ordenamiento Regional del Biobío, en los términos que plantea. (3604 al 49532).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Pagos y plazos de las universidades receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad a las empresas y/o instituciones intermediarias que les colaboran para la ejecución de los proyectos durante el año 2023. (3834 al 53115).
- Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta al joven Matías Andrés López Jara, el cual fue diagnosticado con leucemia mieloide aguda lft3, en los términos que requiere. (4080 al 54044).

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita los antecedentes que permitieron establecer, científicamente, que los incendios ocasionados en el verano 2023 en los sectores de San José Grande, de Nacimiento; Santa Ana, de Santa Juana, y Punta Lava Pie, en Arauco, Región del Biobío, fueron ocasionados en fajas de seguridad y que no tenían una mantención adecuada, en los términos que plantea. (596 al 50880).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para trasladar un helicóptero de manera inmediata a la isla de Chiloé, con el objeto de evitar que más personas y terrenos sigan siendo afectados por la propagación de los incendios forestales. (597 al 53774).
- Diputado Brito, don Jorge. Si el Comité de Vivienda Casa Digna está considerado dentro de la categoría del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (Prais). (6665 al 46183).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto iniciado y gestionado a través de la Secretaría Comunal de Planificación para el Desarrollo de una multicancha y estacionamiento en el Condominio Social Vista al Sol, del sector de El Boro, en los términos que plantea. (709 al 50708).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si serán incorporados nuevos sectores al "Proyecto de Cámaras de Televigilancia", financiado por el gobierno regional de Tarapacá, indicando la forma y procedimiento destinado a la determinación de esos nuevos lugares, frente al requerimiento planteado por varias juntas de vecinos en esta materia. (710 al 50718).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad del funcionamiento del local comercial El Pirata, establecimiento que contaría con patente de restobar y, eventualmente, funcionaría como prostíbulo en el sector de la Puerta Azul, indicando la veracidad de los hechos denunciados, en los términos que requiere. (711 al 50755).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (868 al 51326).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (872 al 52643).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe. Estado actual de la licitación para el mejoramiento y pavimentación de la ruta J-80, en el sector de Hualañe-Llico, Región del Maule, en los términos que plantean. (54406 de 03/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe. Estado actual de la licitación para el mejoramiento y pavimentación de la ruta J-80, en el sector de Hualañe-Llico, Región del Maule, en los términos que plantean. (54407 de 03/11/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Flores, doña Camila. Medidas para combatir la delincuencia y el crimen organizado que se han adoptado en la Región de Valparaíso, desde el año 2022 a la fecha, como, asimismo, la implementación del Plan Calles sin Violencia, en los términos que plantea. ([54408](#) de 03/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los caminos utilizados en la Región del Biobío, especialmente los del sector Las Pataguas, en la comuna de Concepción, luego del *rally* realizado en dicha región, en los términos que plantea. ([54409](#) de 03/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los caminos utilizados en la Región del Biobío, especialmente los del sector Las Pataguas, en la comuna de Concepción, luego del *rally* realizado en dicha región, en los términos que plantea. ([54410](#) de 03/11/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los caminos utilizados en la Región del Biobío, especialmente los del sector Las Pataguas, en la comuna de Concepción, luego del *rally* realizado en dicha región, en los términos que plantea. ([54411](#) de 03/11/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los caminos utilizados en la Región del Biobío, especialmente los del sector Las Pataguas, en la comuna de Concepción, luego del *rally* realizado en dicha región, en los términos que plantea. ([54412](#) de 03/11/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz de los hechos públicos y conocidos que involucran al exdirector de la ENAP, señor Paul Schiodtz. ([54413](#) de 03/11/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz de los hechos públicos y conocidos que involucran al exdirector de la ENAP, señor Paul Schiodtz. ([54414](#) de 03/11/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz de los hechos públicos y conocidos que involucran al exdirector de la ENAP, señor Paul Schiodtz. ([54415](#) de 03/11/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz de los hechos públicos y conocidos que involucran al exdirector de la ENAP, señor Paul Schiodtz. ([54416](#) de 03/11/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cierre de los programas "Ruta Calle", "Albergue 24 horas" y "Centro de día", de la ciudad de Quellón, en los términos que plantea. ([54417](#) de 03/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54540](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54541](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Antofagasta.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54542](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54543](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54544](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54545](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54546](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54547](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54548](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54549](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54550](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54551](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54552](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- (54553 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54554 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54555 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54556 de 06/11/2023). A Ministerio del Deporte.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54557 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Arica y Parinacota.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54558 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54559 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54560 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54561 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54562 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54563 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54564 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54565 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54566](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54567](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54568](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54569](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54570](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54571](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54572](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54573](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54574](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54575](#) de 06/11/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54576](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54577](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54578](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Antofagasta.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54579 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54580 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54581 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54582 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54583 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54584 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54585 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54586 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54587 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54588 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54589 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54590 de 06/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54591 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Antofagasta.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54592](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54593](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54594](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54595](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54596](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54597](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54598](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54599](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54600](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54601](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54602](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54603](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54604](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54605](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54606](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54607](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54608](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54609](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54610](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54611](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54612](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54613](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54614](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54615](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54616](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54617](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54618](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54619](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54620](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54621](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54622](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54623](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54624](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54625](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54626](#) de 06/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54627](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54628](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54629](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54630](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de La Araucanía.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54631](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54632](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54633](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54634](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54635](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54636](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54637](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54638](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54639](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54640](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54641](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54642](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54643](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54644](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54645](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54646](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54647](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54648](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54649](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54650](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54651](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54652](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54653](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54654](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54655](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54656](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54657](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54658](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54659](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54660](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54661](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54662](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54663](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54664](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54665](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54666](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- ([54667](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54668](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54669](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54670](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54671](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54672](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54673](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54674](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54675](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54676](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54677](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54678](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54679](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54680](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54681](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54682](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54683](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54684](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54685](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54686](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54687](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54688](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54689](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54690](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- (54691 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54692 de 06/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54693 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54694 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54695 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54696 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54697 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54698 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54699 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54700 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Maule.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54701 de 06/11/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54702 de 06/11/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54703 de 06/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54704 de 06/11/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54705 de 06/11/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54706 de 06/11/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54707 de 06/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54708 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54709 de 06/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54710 de 06/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54711 de 06/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54712 de 06/11/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54713 de 06/11/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54714 de 06/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54715 de 06/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54716 de 06/11/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54717 de 06/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54718 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54719 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Biobío.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54720](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54721](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54722](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54723](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54724](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54725](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54726](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54727](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54728](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54729](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54730](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54731](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54732](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54733](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54734](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54735](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54736](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54737](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54738](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54739](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54740](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54741](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54742](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54743](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- (54744 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54745 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54746 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54747 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54748 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54749 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54750 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54751 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54752 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54753 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54754 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54755 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de La Araucanía.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54756 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Ríos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54757](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54758](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54759](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54760](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54761](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54762](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54763](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54764](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54765](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54766](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54767](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54768](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54769](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54770](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54771](#) de 06/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54772](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54773](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54774](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54775](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54776](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54777](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54778](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54779](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54780](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54781](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54782](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54783](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54784](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54785](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54786](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54787](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54788](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54789](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54790](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54791](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54792](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- (54793 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54794 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54795 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54796 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54797 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54798 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54799 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54800 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54801 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54802 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54803 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (54804 de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54805](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54806](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54807](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54808](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54809](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54810](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54811](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54812](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54813](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54814](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54815](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere.

- ([54816](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54817](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54818](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54819](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54820](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54821](#) de 06/11/2023). A Ministerio del Deporte.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54822](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54823](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54824](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54825](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54826](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54827](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54828](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54829](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. ([54830](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Eventuales sobrevuelos en el territorio nacional de aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América en los años 2022 y 2023, indicando las fechas y los motivos. ([54831](#) de 06/11/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de empresas que fueron invitadas a participar directamente en el proceso de licitaciones para el plan de reconstrucción, indicando las que se las adjudicaron, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([54832](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de personas que han viajado al extranjero con cargo al gobierno regional desde que asumió esa gobernación, detallando la identidad de todas las autoridades que lo han hecho, los países y comitivas de viaje, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([54833](#) de 06/11/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Concha, doña Sara. Asignación de computadores analizada en el Informe Final N° 337/2023, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría y examen de cuenta al programa "Beca Acceso TIC'S", de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, remitiendo los antecedentes que requiere. ([54834](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Asignación de computadores analizada en el Informe Final N° 337/2023, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría y examen de cuenta al programa "Beca Acceso TIC'S", de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, remitiendo los antecedentes que requiere. ([54835](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Asignación de computadores analizada en el Informe Final N° 337/2023, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría y examen de cuenta al programa "Beca Acceso TIC'S", de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, remitiendo los antecedentes que requiere. ([54836](#) de 06/11/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Razones que motivaron la suspensión de todas las cirugías electivas en el Hospital Regional de Temuco Doctor Hernán Henríquez Aravena. ([54838](#) de 06/11/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54839](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Iquique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54840](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Huasco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54841](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Elqui.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54842](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Limarí.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54843](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Quillota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54844](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54845](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54846](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54847](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54848](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Cautín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54849](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54850](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Aysén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54851](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de General Carrera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54852](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54853](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Última Esperanza.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54854](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54855](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de El Loa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54856](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54857](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54858](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Diguillín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54859](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Itata.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54860](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54861](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Los Andes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54862](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Ranco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54863](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54864](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54865](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Chañaral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54866](#) de 06/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54867](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Magallanes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54868](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Talca.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54869](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Petorca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54870](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial del Tamarugal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54871](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Talagante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54872](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54873](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Osorno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54874](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54875](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54876](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Tocopilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54877](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54878](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54879](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54880](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54881](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54882](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Cachapoal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54883](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Llanquihue.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54884](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Punilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54885](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Maipo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54886](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Capitán Prat.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54887](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Arica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54888](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Colchagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54889](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Choapa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54890](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Copiapó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54891](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54892](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Isla de Pascua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54893](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Valdivia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54894](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54895](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54896](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54897](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54898](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54899](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54900](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54901](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54902](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54903](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54904](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54905](#) de 06/11/2023). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54906](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54907](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54908](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54909](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54910](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54911](#) de 06/11/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de impulsar los trabajos necesarios para otorgar una solución inmediata a los problemas de conectividad que afectan a los usuarios de la compañía Movistar en la Región de Biobío. ([54914](#) de 06/11/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Extracción no autorizada de áridos y la formación de pozos lastres, aplicando las sanciones pertinentes, de ser necesario. Asimismo, indique los posibles mecanismos útiles para revertir y/o mitigar el daño ambiental producido en el sector. ([54915](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de los titulares de derechos sobre un bien raíz, adquiridos mediante una cesión de derechos, para postular y acceder a beneficios del Estado en materia de construcción o mejoramiento de vivienda, ya sea urbana o rural, en los términos que requiere. Asimismo, señale si, en el marco del Programa Chile Propietario, de la regulación prevista en la ley N° 21.450 o de otra legislación o instrumento que se encuentre vigente y sea aplicable, puede ser regularizada una segunda construcción hecha en un bien raíz sobre el que se detengan derechos o, bien, adquirida en función de un procedimiento de regularización. ([54916](#) de 06/11/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de los titulares de derechos sobre un bien raíz, adquiridos mediante una cesión de derechos, para postular y acceder a beneficios del Estado en materia de construcción o mejoramiento de vivienda, ya sea urbana o rural, en los términos que requiere. Asimismo, señale si, en el marco del Programa Chile Propietario, de la regulación prevista en la ley N° 21.450 o de otra legislación o instrumento que se encuentre vigente y sea aplicable, puede ser regularizada una segunda construcción hecha en un bien raíz sobre el que se detengan derechos o, bien, adquirida en función de un procedimiento de regularización. ([54917](#) de 06/11/2023). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de instalar un filtro en el pozo La Goleta, perteneciente al Sistema de Agua Potable Rural Trapen-Chinquihue Alto-Panitao, en la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. ([54918](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de instalar un filtro en el pozo La Goleta, perteneciente al Sistema de Agua Potable Rural Trapen-Chinquihue Alto-Panitao, en la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. ([54919](#) de 06/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del compromiso de riego del proyecto de arborización vinculado con la COP25, en el sector de las dunas, playa Las Machas, de la comuna de Arica. ([54920](#) de 06/11/2023). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto habitacional Portal del Aywa, indicando los motivos que habrían provocado su demora y tiempos estimados de entrega. Asimismo, refiérase a los casos de personas que han hecho uso de su derecho a retracto por demora, solicitando a la empresa la devolución de sus pagos complementarios a subsidio, indicando los requisitos y formas que corresponden para dicha devolución. ([54921](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el proyecto de mejoramiento de espacios públicos de población Las Vicuñas, en la provincia de Arica, indicando sus medios de financiamiento y plazos estimados para su ejecución.

- ([54922](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Elección de directiva en el conjunto habitacional Altos del Mar, en la comuna de Iquique, indicando la legalidad de la elección y motivos que la provocaron. ([54923](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto de mejoramiento plaza Iquique, población Camilo Henríquez, en los términos que requiere. ([54924](#) de 06/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
 - Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la instalación de un cajero automático en la localidad de Villa Prat, ubicada en la comuna de Sagrada Familia, Región del Maule. ([54925](#) de 06/11/2023). A Banco del Estado de Chile.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Acciones efectuadas por su ministerio luego de tomar conocimiento de hechos que podrían ser constitutivos de delito por la obtención de la pensión de gracia otorgada a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([54927](#) de 06/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo de 2022 por ese servicio, en los términos que requiere. ([54928](#) de 06/11/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo de 2022 por ese servicio, en los términos que requiere. ([54929](#) de 06/11/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
 - Diputada Morales, doña Carla. Programas, medidas y políticas públicas de concientización que su cartera ha implementado para prevenir la violencia intrafamiliar y fomentar relaciones saludables en la sociedad, indicando pormenorizadamente los presupuestos ejecutados y remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([54930](#) de 07/11/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Diputada Morales, doña Carla. Programas, medidas y políticas públicas de concientización que su cartera ha implementado para prevenir la violencia intrafamiliar y fomentar relaciones saludables en la sociedad, indicando pormenorizadamente los presupuestos ejecutados y remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([54931](#) de 07/11/2023). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de mecanismos dentro del sistema educativo destinados a medir los avances de los estudiantes en el manejo de las herramientas digitales, indicando cuáles son y los resultados que han arrojado. Asimismo, sírvase explicar cómo se entienden las conclusiones del análisis del estudio de la profesora asociada de la Universidad de Los Andes e investigadora principal del Núcleo Milenio Imhay, señora Isabel Pavéz, en los términos que requiere. ([54932](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de mecanismos dentro del sistema educativo destinados a medir los avances de los estudiantes en el manejo de las herramientas digitales, indicando cuáles son y los resultados que han arrojado. Asimismo, sírvase explicar cómo se entienden las conclusiones del análisis del es-

tudio de la profesora asociada de la Universidad de Los Andes e investigadora principal del Núcleo Milenio Imhay, señora Isabel Pavéz, en los términos que requiere. ([54933](#) de 07/11/2023). A Subsecretaría de Educación.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54934](#) de 07/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de aprobar el adelanto de subvención solicitado por la Municipalidad de Natales para que docentes y paradocentes puedan acogerse a retiro antes del 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.159, por las consideraciones que expone. ([54935](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54936](#) de 07/11/2023). A Instituto Nacional de la Juventud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54937](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de aprobar el adelanto de subvención solicitado por la Municipalidad de Natales para que docentes y paradocentes puedan acogerse a retiro antes del 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.159, por las consideraciones que expone. ([54938](#) de 07/11/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de aprobar el adelanto de subvención solicitado por la Municipalidad de Natales para que docentes y paradocentes puedan acogerse a retiro antes del 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.159, por las consideraciones que expone. ([54939](#) de 07/11/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54940](#) de 07/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54941](#) de 07/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54942](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre las denuncias de robos a turistas extranjeros, particularmente de ciudadanos estadounidenses, ocurridos en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, indicando si existe un aumento en este tipo de delitos y, en caso afirmativo, remita estadísticas que describan la magnitud del problema junto a los demás antecedentes que requiere. ([54943](#) de 07/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54944](#) de 07/11/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54945](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias de robos a turistas extranjeros, particularmente de ciudadanos estadounidenses, ocurridos en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, indicando si existe un aumento en este tipo de delitos y, en caso afirmativo, remita estadísticas que describan la magnitud del problema junto a los demás antecedentes que requiere. ([54946](#) de 07/11/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54947](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54948](#) de 07/11/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54949](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54950](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54952](#) de 07/11/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54953](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputado Romero, don Agustín. Planes futuros para aumentar la cantidad de recorridos y de paraderos en el sector Portal Oeste, comuna de Cerrillos, por las consideraciones que expone. ([54954](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54955](#) de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54956](#) de 07/11/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas en el sector del casco histórico de Maipú, especialmente en Avenida Pajaritos, a la altura del 2687, para evitar las carreras clandestinas de vehículos motorizados. ([54957](#) de 07/11/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54958](#) de 07/11/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (54959 de 07/11/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (54960 de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la atención del señor Carlos Manuel Valenzuela Becerra, en la especialidad que indica. (54961 de 07/11/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (54962 de 07/11/2023). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la paciente que indica no ha sido atendida por el cirujano general para decidir el plan terapéutico y, en caso de haber sido evaluada por el especialista, indique por qué no se ha concretado la resolución quirúrgica, procurando que se realice la atención de especialidad a la mayor brevedad posible y, en el caso de ya haber sido atendida y se haya decidido su resolución quirúrgica, esta sea realizada igualmente con la urgencia debida. (54963 de 07/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (54964 de 07/11/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la adquisición del terreno a la solicitud del Comité de Vivienda La Esperanza, del sector Rincón de Yáquil, en la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (54965 de 07/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la solicitud de adquisición de terreno del Comité de Vivienda La Esperanza, sector Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (54966 de 07/11/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la solicitud de adquisición de terreno del Comité de Vivienda La Esperanza, sector Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (54967 de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la solicitud de adquisición de terreno del Comité de Vivienda La Esperanza, sector Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (54968 de 07/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia,

sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que ha sido víctima de las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. ([54969](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Minería.

- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia, sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que ha sido víctima de las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. ([54970](#) de 07/11/2023). A Subsecretaría de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización y seguimiento a la situación que afecta a la comunidad salinera en Lo Valdivia, sector de Boyeruca, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que ha sido víctima de las recientes inundaciones que afectaron gravemente la zona centro-sur del país, en los términos que plantea. ([54971](#) de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54972](#) de 07/11/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54973](#) de 07/11/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54974](#) de 07/11/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54975](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54977](#) de 07/11/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54978](#) de 07/11/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54979](#) de 07/11/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54980](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54981](#) de 07/11/2023). A Ministerio del Deporte.

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54982](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Melo, don Daniel. Calidad de los alimentos y cambios en el menú que reciben las comunidades educativas de los colegios y liceos municipales de las comunas de El Bosque y Pedro Aguirre Cerda, en los términos que plantea. ([54983](#) de 07/11/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Flores, doña Camila. Planes y medidas para aumentar la seguridad y protección, en el contexto de las vacaciones de verano del año 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. ([54984](#) de 07/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas a raíz de las irregularidades determinadas por la Contraloría General de la República en la Dirección de Vialidad de la Región del Maule, según informe final N°538, de 2023, en los términos que plantea. ([54985](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas correctivas que fueron implementadas para subsanar el cálculo incorrecto que afectó el pago del Bono de Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. ([54986](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de recursos que se han destinado a la entrega de bonos de rehabilitación productiva y otros, para los agricultores de la Región del Maule afectados por el sistema frontal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([54987](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54988](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. ([54989](#) de 07/11/2023). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar los caminos ubicados en el kilómetro 10 del camino Los Espinos Poniente y Oriente y Los Coihues, de la comuna de Coihueco. ([54990](#) de 07/11/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Antecedentes respecto de la aprobación de las fases 2 y 3 de proyecto de ingeniería definitivo, sobre la ampliación de la ruta 5 Sur, tramo Rancagua-San Fernando. ([54991](#) de 07/11/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Antecedentes respecto de la aprobación de las fases 2 y 3 de proyecto de ingeniería definitivo, sobre la ampliación de la ruta 5 Sur, tramo Rancagua-San Fernando. ([54992](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de incluir en la Ley de Presupuestos del año 2024 la provisión necesaria de recursos que permitan iniciar la implementación del transporte mayor en la comuna de Puerto Natales y, de este modo, mejorar la conectividad de los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. ([54993](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de elaborar un listado de las solicitudes del Bono de Incentivo al Retiro en cada comuna de la provincia del Huasco, indicando el estado del pago y/o la programación para la fecha de cancelación del beneficio antes mencionado. ([54994](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de elaborar un listado de las solicitudes del Bono de Incentivo al Retiro en cada comuna de la provincia del Huasco, indicando el estado del pago y/o la programación para la fecha de cancelación del beneficio antes mencionado. ([54995](#) de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de que se realicen los trabajos para implementar las mejoras necesarias en la ruta N-77, sector El Castañal, de la comuna de El Carmen, indicando las fechas en que se efectuarán dichas obras. Asimismo, refiérase a las fechas en que se aplicará supresor de polvo en la comuna de El Carmen, indicando los horarios y a cargo de qué organismo se realizarán tales trabajos. ([54997](#) de 07/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de que se regularice el cobro realizado a la señora Laura Díaz Pérez, de acuerdo a lo resuelto por la Contraloría Regional de Atacama, en los términos que plantea. ([54998](#) de 07/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Actuaciones que se han ejecutado o ejecutarán para la restauración de la Escuela José Manuel Balmaceda, en la comuna de Curicó. ([54999](#) de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Resultado del estudio fitosanitario de termitas realizado en la Escuela José Manuel Balmaceda, de la comuna de Curicó. ([55000](#) de 07/11/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Araya, don Cristián. Fecha en la que finalizará la marcha blanca de los camiones escáner que se adquirieron para el puerto de Iquique durante el presente año. Asimismo, refiérase a las posibles adquisiciones de este tipo de máquinas realizadas durante los últimos 5 años, indicando la cantidad que está operativa al día de hoy en el referido lugar. ([55002](#) de 07/11/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Gonzalo Alfredo Gilian Quiroz, indicando si es beneficiario de la Pensión Garantizada Universal y, de ser así, el tiempo que ha percibido este beneficio. ([55003](#) de 07/11/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones por las cuales se procedió a la exclusión del señor Ronny Campillay Castillo y de señora Eliana del Carmen León León del proyecto habitacional Bugambilias de la Pampa IV, pertenecientes al Comité Mirador. ([55004](#) de 07/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Titular del dominio de los terrenos correspondientes a la comuna de Alto Hospicio, demarcados o destacados en las fotografías que se acompañan. ([55005](#) de 07/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones por las cuales no se ha enterado o entregado, desde el mes de abril de 2023, el subsidio de arriendo a las señoras Sally Meza Araya, Soledad Pérez Cerda, Ingrid Roco Roco y Miriam Encalada Paoletti, indi-

cando la fecha o época de su pago, en caso que fuere procedente, así como, los meses y montos que quedan comprendidos en favor de cada beneficiaria. (55006 de 07/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que se han realizado durante 2023 a la venta de tabaco, en forma de cigarros u otra y sus derivados, indicando si se han instruido sumarios sanitarios y el resultado de estos, por detectarse la venta de cigarros con infracción a la ley N° 19.419. (55007 de 07/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:14
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:37
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:30
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:12
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:35
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	SPCA	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:28
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:45
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:28
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		12:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:08
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:11
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:55
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:19
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:37
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	SPCA	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:38
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:14
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:29
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:28
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:59
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:37
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:20
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:55
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:24
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		12:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:23
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:17
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:28
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	IG	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:27
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:37
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:44
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:19
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:32
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:52
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:27
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:14

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I	IG	-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:23
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:15
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	SPCA	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:43
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:35
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:31
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:34
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A (R)		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:40
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:04

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Caceres, y el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 90^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 91^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En las tribunas se encuentra una delegación del Colegio Ciudad Educativa, de Chillán, invitada por el Senado.

¡Sean muy bienvenidas y bienvenidos!

-Aplausos.

-O-

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por la cual reitera la petición para que le sea remitido, por el plazo de dos semanas, el proyecto iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales, una vez que sea despachado por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, correspondiente al boletín N° 15742-14.

¿Habrá acuerdo unánime?

No hay acuerdo.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto de ley que figura en el número 8 de la Cuenta, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para condonar la deuda del Sistema de Créditos para Estudios Superiores contraída con personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, correspondiente el boletín N° 16400-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado en su reemplazo a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, por tener relación con materias propias de su competencia.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputada, se trata de una reforma constitucional, de manera que debe mantenerse en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Quiere pedir votación para recabar el acuerdo de la Sala para acceder a su solicitud?

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Así es, señorita Presidenta.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Matheson Villán, Christian	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Molina Milman, Helia	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Durán Espinoza, Jorge		

-O-

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, les doy la bienvenida a las alumnas del colegio que se encuentran en las tribunas, junto con saludar a todos los colegas.

En el primer lugar del Orden del Día figuran las observaciones de su excelencia el Presidente recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Por lo tanto, dado que el voto no puede tener indicaciones, agradecería a la Secretaría que pusiera en línea la minuta de votación, con el objeto de analizarla.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muy bien, diputado.

La Secretaría General lo hará de inmediato.

INVITACIÓN A MUESTRA CULTURAL EXPO MUNDIAL 2030 BUSAN, COREA, EN HALL MEZZANINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Coreano, diputado Tomás Lagomarsino, y el excelentísimo embajador de Corea tienen el agrado de invitar a las diputadas y diputados a la muestra cultural Expo Mundial 2030 Busan, Corea, con el tema “Transformar nuestro mundo. Navegando hacia un futuro mejor”. La inauguración de la muestra se realizará hoy a las 12:00 horas en el *hall* Mezzanina de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A petición del diputado Diego Schalper, queremos saludar la presencia en las tribunas del programa de líderes jóvenes de Idea País, quienes vienen del Colegio Inglés Saint John, de los colegios La Cruz y Marista, del Instituto Regional Federico Errázuriz (IRFE), del Liceo Santa Cruz y del Politécnico de Santa Cruz, de las comunas de Machalí, Rancagua y Santa Cruz.

Les damos la bienvenida con un gran aplauso.

(*Aplausos*)

Además, saludamos a los alumnos del quinto año básico de la escuela Sonia Plaza Castro de Peñaflor, a cargo del señor Fredi Campusano, invitados por la diputada Camila Musante.

También saludamos al centro de estudiantes pertenecientes al Centro Educacional Padre Hurtado, de San Bernardo.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO QUE ENMIENDA EL CONVENIO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON IMPUESTO A LA RENTA Y AL PATRIMONIO, Y SU PROTOCOLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16389-10)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que enmienda el Acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, correspondiente al boletín N° 16389-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas, por un máximo de dos minutos cada uno.

Diputado informante de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda es el señor Tomás de Rementería.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 97^a de la presente legislatura, en miércoles 25 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, sesión 99^a de la presente legislatura, en martes 7 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE REMENTERÍA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional, sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno

de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hecho en Washington el 4 de febrero de 2010, y las notas intercambiadas, en igual lugar y fecha, relativas a dicho convenio, correspondiente al boletín N° 16389-10, con urgencia calificada de suma.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que el Convenio entre la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hecho en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 4 de febrero de 2010, así como las notas intercambiadas en igual fecha y lugar relativas a dicho convenio, todos ellos conjuntamente denominados en adelante “el Convenio”, el cual se basa en el Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con diferencias específicas derivadas de la necesidad de ambos países de adecuarlo a su propia legislación y política impositiva.

Agrega que el convenio fue aprobado por el Congreso Nacional de Chile en septiembre del año 2015.

Por su parte, el Senado de los Estados Unidos de América otorgó su consentimiento a dicho instrumento con fecha 22 de junio de 2023, sujeto a la adopción de una interpretación y a la realización de una modificación al texto, acciones referidas como “reservas”, para efectos internos en ese país.

Añade que, con el objeto de incorporar en el convenio las acciones indicadas por su Senado, el Gobierno de los Estados Unidos propuso al Gobierno de la República de Chile la celebración de un tratado internacional a través del cual las partes acuerden una interpretación conjunta del convenio y enmienden uno de sus artículos, en los términos que se explican a continuación.

Asimismo, hace presente que dicho acuerdo fue adoptado mediante canje de notas de fechas 28 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023, y entrará en vigor en la misma fecha en que lo haga el convenio, en conformidad con el artículo 29 de este último, esto es, en la fecha de la última de las notificaciones de los Estados contratantes del cumplimiento de los respectivos procedimientos de Chile y los Estados Unidos de América.

Finalmente, el mensaje señala que, en consideración a que las enmiendas propuestas tienen por objetivo que el convenio sea coherente con la legislación interna de Estados Unidos, en especial en materia de sus normas antielusión, no tendrán incidencia financiera respecto del convenio vigente.

En el acuerdo las partes alcanzan una interpretación conjunta en cuanto a que ninguna disposición establecida en el convenio se interpretará en el sentido de impedir a los Estados Unidos la aplicación de las normas relativas a antiabuso y erosión de base fiscal, en virtud del artículo 59 A del Código Tributario de Estados Unidos, titulado “Impuestos a los Pagos sobre las Erosiones de la Base de Contribuyentes con Ingresos Brutos Sustanciales”, sobre una sociedad que es residente de los Estados Unidos o las utilidades de una sociedad que es residente de Chile y que son atribuibles a un establecimiento permanente en los Estados Unidos.

Lo anterior obedece a la necesidad de adecuar el convenio a los últimos cambios de la normativa tributaria interna estadounidense en el marco de la implementación de las normas BEAT, que fueron aprobadas en el tiempo intermedio entre la firma del convenio con Chile y la aprobación de este por el Senado de los Estados Unidos de América.

El acuerdo también elimina y reemplaza el párrafo 1 del artículo 23 del convenio, sobre “Métodos para Eliminar la Doble Imposición y Eliminación de la Doble Imposición”. En este sentido, se acuerda establecer que, de conformidad con las disposiciones y sujeto a las limitaciones de la legislación de Estados Unidos de América, aun cuando fuere eventualmente enmendada sin alterar el principio general de la misma: (i) los Estados Unidos permitirán a un residente o ciudadano de ese estado acreditar, contra el impuesto sobre la renta estadounidense aplicable a residentes y ciudadanos, el impuesto sobre la renta pagado o devengado en Chile por o a cuenta del ciudadano o residente. Para estos efectos se considerarán impuestos sobre la renta los referidos en el subpárrafo b) del párrafo 3 y en el párrafo 4 del artículo 2, sobre Impuestos Comprendidos, excluyendo los impuestos sobre el patrimonio; y (ii) en el caso de una sociedad estadounidense que posea al menos el 10 por ciento de las acciones con derecho a voto o del valor de las acciones de una sociedad residente en Chile y respecto de la cual la sociedad estadounidense recibe dividendos, los Estados Unidos permitirán una deducción equivalente al monto de tales dividendos al computar la renta imponible de la sociedad estadounidense.

A las sesiones en que se analizó este proyecto asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el señor Diego Riquelme Ruiz, coordinador tributario del Ministerio de Hacienda, quienes refrendaron los contenidos del mensaje y destacaron la importancia del acuerdo, señalando que es un hito importante para las relaciones económicas entre Chile y Estados Unidos y proporciona un marco jurídico claro y estable para ambos países, contribuyendo a promover el comercio y la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico.

Asimismo, señalaron que el acuerdo facilita un mayor flujo de capitales, promoviendo la profundización y diversificación de actividades transnacionales, en especial aquellas que involucran tecnologías avanzadas y asesorías técnicas de alto nivel. De igual modo, que facilita que Chile se constituya en una plataforma de negocios para empresas extranjeras que quieran operar en otros países de la región y es relevante para el sector de los minerales críticos, como el litio, un sector estratégico para ambos países, así como en la transición energética que impulsa nuestro gobierno y en el desarrollo del hidrógeno verde.

Por su parte, las señoras y los señores diputados presentes en la instancia concordaron en el contenido y manifestaron su disposición favorable al proyecto de acuerdo, razón por la cual acordaron someterlo a votación, sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto se aprobó por 17 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las señoras Cid, doña Sofía; Del Real, doña Catalina; Hertz, doña Carmen; Ñanco, doña Ericka; Ossandón, doña Ximena, y Yeomans, doña Gael, y los señores Barrera, don Boris; Bianchi, don Carlos; González, don Félix; Labbé, don Cristian; Mellado, don Miguel; Moreira, don Crishtian; Schalper, don Diego; Soto, don Raúl; Undurraga, don Alberto; Von Mühlenbrock, don Gastón, y quien habla. Se abstuvieron los señores Romero, don Agustín, y Schubert, don Stephan.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que las comisiones unidas no calificaron como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Como consecuencia de lo expuesto, las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda recomiendan a la Sala la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, este tipo de convenios tienen por objeto incentivar el desarrollo comercial y las transacciones internacionales entre las partes con el fin de fortalecer y agilizar su cooperación en materia tributaria. Así, estos instrumentos favorecen el flujo de capitales, ya que eliminan o disminuyen trabas impositivas que obstaculizan las inversiones y actividades hacia o desde Chile, lo que influye directamente en la economía nacional.

Adicionalmente, este tipo de convenios posicionan a Chile a nivel internacional como una plataforma y un destino atractivo para invertir, ya que incrementan los beneficios fiscales a los que puede acceder el inversionista nacional o extranjero al desarrollar actividades económicas en cualquiera de los dos países parte del convenio. Esto diversifica y promueve las actividades transnacionales, especialmente las que involucran tecnologías avanzadas y asesorías técnicas de alto nivel.

Por último, cabe destacar que el acuerdo se enmarca en un año relevante para las relaciones bilaterales entre Chile y los Estados Unidos, ya que se cumplen veinte años de la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países y doscientos años de relaciones.

Al respecto, es preciso señalar que países como Holanda e India ya han firmado este convenio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, este tratado de doble tributación, como lo dice su nombre, lo que busca es estimular tanto la inversión chilena en Estados Unidos, que cada vez ha ido proliferando más, como también la inversión norteamericana en nuestro país. ¿De qué manera? Haciendo que las personas tributen. Y, efectivamente, tal como lo aclaró la subsecretaría en las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda, esto no implica

una merma en la recaudación fiscal, sino más bien estimular que la inversión extranjera se desarrolle en nuestro país.

Si uno revisa el convenio, y eso es lo que hoy estamos votando, verá que son unas reservas que hizo el Senado norteamericano con una pura finalidad, que es ajustar su legislación interna especialmente en materia de normas antielusión.

Hay beneficios que estimulan el flujo de capitales desde Chile hacia Estados Unidos, lo cual es tremadamente importante para muchas industrias chilenas cada vez más vinculadas a temas tecnológicos, de innovación, esto es, no solo aquellas empresas que uno suele tener en la retina, sino también pequeños emprendimientos de personas que se desarrollan a través de la tecnología, de la inteligencia artificial.

A todas las empresas llamadas “unicornio”, que son inversiones a gran escala, que han tenido inversionistas jóvenes del país, hay que mirarlas con mucha atención, porque hablan de un foco de desarrollo muy relevante para Chile. Y al revés: cómo estimulamos la inversión desde Estados Unidos a Chile en los distintos rubros es fundamental.

Por lo tanto, me alegra de que en esta materia hayamos logrado la unanimidad en las comisiones unidas. Estoy seguro de que el Congreso Nacional la ratificará, porque de esa forma podremos poner en marcha medidas que permitan la reactivación económica en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, hoy, Estados Unidos representa el 10,9 por ciento de la inversión extranjera en Chile, la cual debería aumentar, sobre todo si consideramos la capacidad que ha demostrado Estados Unidos en inversión de alta tecnología.

Escuché a un comentarista alabar que en Uruguay se iba a abrir el segundo *data center* de Google en América. Al respecto, es importante destacar que el primero está en Chile, lo que facilita la instalación de instituciones de alta tecnología en nuestro país.

Quiero destacar la relación que ha desarrollado el Presidente Boric con el Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el rol que tuvo el embajador Juan Gabriel Valdés en este Acuerdo, pues fue quien abrió la posibilidad de que este tratado fuese visto por el Senado norteamericano, después de muchos años, tras del paso de muchos presidentes por la Casa Blanca.

A pesar de algunos agoreros que han dicho que la relación con países como Estados Unidos se vería mermada por la posición valiente que ha tenido el Presidente Boric en muchos temas internacionales, la aprobación de este Acuerdo demuestra todo lo contrario.

Hemos visto cómo se ha avanzado de manera responsable. Creo que la aprobación de este proyecto de acuerdo demuestra que se puede avanzar teniendo una posición autónoma como país, mejorando las relaciones para aumentar la inversión extranjera en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Liberal votará a favor este Acuerdo, como lo hemos hecho siempre.

Quiero traer a colación, para conocimiento de la Sala, un pequeño dato respecto de la inversión extranjera, pero un dato que mata relatos. En este gobierno tenemos la inversión extranjera directa más alta desde 2014. Este es un dato FIFA; no es una opinión, no es un comentario, es un dato. Desde 2014 que no había en Chile una inversión extranjera directa tan alta.

Creo que vale la pena señalarlo, porque cuando uno escucha a los colegas de enfrente tiene la sensación de que este país se está cayendo a pedazos, pero cuando ve las cifras se da cuenta, más allá de los relatos que quieran imponer, que la realidad es muy distinta. Aquí están los datos. Sé que a algunos les molestan estos datos, pero debiesen producir orgullo nacional.

Otro dato: Chile, el año pasado, volvió a ser el país más confiable para invertir en América Latina, estadio que habíamos perdido en el gobierno de Sebastián Piñera; habíamos perdido ese nivel de confianza. En cambio, desde el año pasado, Chile volvió a tomar el liderazgo de América Latina como el país más confiable para recibir inversión extranjera. Las cifras muestran que ese *ranking* no es casual, porque esa inversión está llegando al país como no llegaba desde 2014, o sea, hace casi diez años.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, efectivamente, estamos ante un convenio que es de beneficio recíproco para Chile y Estados Unidos, que es nuestro segundo socio comercial. Tenemos un importante intercambio de inversión. Por eso es relevante tener una legislación que permita evitar la doble tributación.

El Acuerdo, además, tiene la virtud de fortalecer las relaciones y prevenir la evasión fiscal, lo cual, por cierto, es de nuestro interés.

Se va a intercambiar información de manera recíproca entre ambos Estados, lo que es relevante. También es muy importante recibir inversión de un país como Estados Unidos, que hace un aporte valioso en tecnología. Tan valioso como lo anterior es que se trata de un país donde se respetan los derechos humanos y los derechos laborales. Por lo tanto, es un tratado de beneficio recíproco.

Este convenio fue aprobado por el Congreso Nacional en el año 2015, pero debemos volver a aprobarlo debido a que, en el intertanto, entre que se aprobó en Chile y se aprobó en Estados Unidos, se modificaron las normas antievasión en dicho país, lo que hizo necesario tener que ajustar el contenido del texto del tratado, principalmente debido a las normas antiabuso y erosión de base fiscal, conocidas en Estados Unidos como normas BEAT. Por eso, el

Acuerdo tuvo que ser modificado en Estados Unidos, y ahora nos corresponde a nosotros aprobar estas modificaciones al texto aprobado el año 2015.

Este Acuerdo viene muy bien a nuestra alicaída economía, que, a diferencia de lo que señaló el colega que me antecedió en el uso de la palabra, no está dando buenos resultados. Los indicadores económicos no hablan de que el empleo mejore, sino todo lo contrario; la deuda fiscal se está incrementando, la inversión está disminuyendo. Por tanto, es relevante contar con herramientas como esta, que va a atraer recursos frescos, según esperamos, desde Estados Unidos, país con el que ya tenemos un intercambio. Los tratados internacionales anteriores han incrementado este intercambio.

Por ende, esperamos que este nuevo Acuerdo vaya a lograr aquello de mejor forma.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETINES N^os 14015-25 Y 13657-07)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República al

proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (boletines N°s 14015-25 y 13657-07).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es la señorita Maite Orsini.

Antecedentes:

-Observaciones de S.E el Presidente de la República, sesión 98^a de la presente legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 21 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar las observaciones que su excelencia el Presidente de la República ha formulado al proyecto que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, boletines N°s 13657-07 y 14015-25, refundidos, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Habiéndose pronunciado el Senado como cámara de origen respecto de las catorce observaciones formuladas por el Presidente de la República, en virtud del artículo 121 del Reglamento de la Corporación, corresponde en este trámite a la Comisión de Seguridad Ciudadana proponer a la Sala de la Corporación aceptar o rechazar las citadas observaciones.

Me voy a referir al contenido y al alcance de las observaciones efectuadas por el Presidente de la República.

Al texto aprobado por el Congreso Nacional se le formularon catorce observaciones por parte del Ejecutivo. Haré un breve resumen de los alcances de cada una de estas observaciones. Primero, me voy a referir a aquellas modificaciones que, valga la redundancia, modifican el Código Penal.

1.- Para suprimir el numeral 1 del artículo 1.

Al eliminar este numeral 1 del artículo 1º se suprime la legítima defensa privilegiada respecto de las ocupaciones ilegales o usurpaciones, y, de esa forma, se evita la autotutela, es decir, que los particulares hagan justicia por su propia mano.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, por mayoría, propone rechazar esta observación.

2.- Para suprimir, en el numeral 2 del artículo 1, las expresiones “o fuerza en las cosas” y “de forma permanente o transitoria,” respecto del delito de usurpación violenta.

El alcance de esta observación es otorgar un tratamiento separado a situaciones que son distintas, separando así la usurpación que se comete mediante violencia o intimidación en las

personas de aquella que se comete causando daño en las cosas. El tipo penal aprobado en la ley despachada por el Congreso Nacional le da el mismo tratamiento a situaciones que son completamente distintas. Por ejemplo, se trata de la misma manera y con la misma pena a una persona que salta un cerco para instalar una carpa en un parque nacional para pernoctar por una noche, sin ánimo de apropiarse de ese inmueble, que a un narcotraficante que con arma decide despojar de su vivienda a un adulto mayor. El derecho penal da un tratamiento distinto a la fuerza en las cosas.

Además, se elimina el concepto de transitoriedad, ya que desvirtúa la naturaleza de la usurpación, incluyendo situaciones tan diversas como la toma de un establecimiento educacional en contexto de manifestación o el hecho de que una persona en situación de calle pernocte en una plaza.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

3) Para adicionar un numeral nuevo al artículo 1.

Se agrega un artículo 457 bis, nuevo, que establece el delito de usurpación sin violencia o intimidación en las personas, pero causando daño en las cosas. La pena tiene una regulación especial.

El sentido de esta observación es crear un nuevo tipo penal de usurpación con daño en las cosas. El nuevo delito contempla la pena de presidio menor y su graduación dependerá del importe o evaluación del daño provocado, que se mide en unidades tributarias mensuales.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

4) Para suprimir el numeral 3 del artículo 1.

Esta observación elimina la norma que consagra el delito de usurpación, cuando se lleve a efecto sin violencia o intimidación en las personas ni fuerza en las cosas, para luego, en la observación siguiente, sugerir una nueva redacción para esa conducta.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, por mayoría, propone rechazar la observación.

5) Para adicionar un numeral nuevo al artículo 1.

Esta observación reemplaza el artículo 458, que regula la hipótesis de usurpación sin violencia o intimidación en las personas ni daño en las cosas, asignándole ahora un nuevo tratamiento a las penas. La pena asignada a este delito podrá ser de presidio menor en su grado mínimo o multa de 6 a 10 unidades tributarias mensuales.

Al efecto, para imponer la pena privativa de libertad, el tribunal deberá tener en especial consideración las siguientes circunstancias:

1. Que el imputado haya sido condenado por delito de usurpación anteriormente, es decir, que sea reincidente.
2. Que el imputado haya desplegado acciones tendientes a eludir la acción de la justicia.
3. Que el mismo inmueble haya sido previamente objeto de delito de usurpación y que el imputado haya tenido conocimiento de dicha circunstancia.

En cambio, para imponer la pena de multa el tribunal deberá tener en especial consideración las siguientes circunstancias:

1. El hecho de haber actuado el imputado por necesidad habitacional.
2. Que se haya restituido el inmueble voluntariamente.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar esta enmienda.

6) Para sustituir, en el numeral 4 del artículo 1, el encabezado “Se impondrá el máximum de las penas previstas en los dos artículos anteriores si la ocupación se realiza:” por la frase “Se impondrá el máximum o el grado máximo, según corresponda, de las penas previstas en los tres artículos anteriores si la ocupación se realiza.”.

Esta norma trata de las circunstancias sobre determinación de la pena y establece diversas situaciones para determinar la pena en su máximum, es decir, en la pena más alta asignada al respectivo grado.

Esta observación sustituye el encabezado de la norma por uno de similar tenor, puntualizando que además de imponerse la pena en su máximum, también podrá imponerse “en su grado máximo”, permitiendo que el juez pueda escoger, dentro del grado mayor, desde el piso de dicho grado hasta su tope.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

7) Para suprimir el numeral 5 del artículo 1.

La norma propuesta busca hacer aplicable al delito de usurpación el artículo 449 del Código Penal, que establece el llamado “marco penal rígido”, que consiste en un régimen de determinación de pena especialmente exigente, toda vez que no le permite al juez bajar o subir en un grado al ponderar las circunstancias atenuantes o agravantes del sujeto.

Cabe señalar que este tratamiento de penas en nuestra legislación no se aplica a delitos de mayor gravedad, como el homicidio con violación, el secuestro o el femicidio.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

Modificaciones al Código Procesal Penal.

8) Para suprimir el numeral 1 del artículo 2.

El sentido de esta observación es eliminar la norma que establece la flagrancia permanente respecto de los delitos de usurpación, para en la siguiente observación darle un tratamiento distinto.

La flagrancia permanente implica que en cualquier momento de la usurpación, aunque haya pasado 50 años, tanto civiles como policías pueden tomar detenidas a las personas que están haciendo uso del inmueble con ánimo de señor o dueño, para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone rechazar esta observación.

9) Para adicionar un numeral 1, nuevo, al artículo 2.

Incorpora un inciso cuarto en el artículo 134, que regula la detención en flagrancia por parte de las policías.

El alcance de esta observación hay que analizarlo a la luz de la observación anterior, porque lo que hace es impedir que los particulares puedan detener en cualquier momento por flagrancia, restringiendo esta facultad únicamente a las policías. Así, ahora la flagrancia permanente se aplica solo respecto de las detenciones policiales y no de las ciudadanas.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

10) Para sustituir, en el numeral 2 del artículo 2, la expresión “457, 458” por la expresión “457, 457 bis, 458”.

Esta es una observación de mera adecuación formal que consiste en incorporar al mecanismo establecido en esta ley para restituir anticipadamente el inmueble usurpado, el nuevo tipo penal que crea la observación del Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

11) Para adicionar un numeral 3, nuevo, al artículo 2, cuyo propósito es incorporar un artículo 157 ter, nuevo, que establece una medida cautelar real especial, para que en los casos de delitos de usurpación el Ministerio Público o la víctima, en cualquier etapa del procedimiento, haya sido formalizada o no la investigación, puedan solicitar al juez que decrete el desalojo de el o los ocupantes ilegales con el auxilio de la fuerza pública, acreditando la respectiva inscripción del inmueble y antecedentes de la ocupación.

Se trata de una modalidad de recuperación del inmueble más expedita que la que rige actualmente, vía procedimiento civil, y funciona de forma anticipada a la resolución del juicio penal.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

Modificaciones al artículo 4°, que modifica el decreto ley N° 2.695, promulgado y publicado en 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

12) Para sustituir, en el literal b) del numeral 1 del artículo 4, la expresión “457, 458 y 458 bis” por la expresión “457, 457 bis, 458 y 458 bis”.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, por mayoría, propone aprobar la observación.

Es una observación de adecuación formal para incorporar el delito de usurpación con daño en las cosas a la regulación vigente sobre procedimiento de regularización de la pequeña propiedad, específicamente es relativa a la exigencia de una declaración jurada de que no existe sentencia condenatoria respecto de ese delito.

13) Para sustituir, en el artículo 5, la expresión “457, 458” por la expresión “457, 457 bis, 458”.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar esta observación.

Es una observación de adecuación formal para ampliar la facultad del director del Servicio de Vivienda y Urbanización, para que pueda deducir acciones y querellas respecto de hechos que sean constitutivos de los delitos de usurpación con daño en las cosas, que se agregan en este trámite.

14) Para sustituir, en el artículo transitorio, la expresión “457, 458 o 458 bis” por la expresión “457, 457 bis, 458 y 458 bis”.

La Comisión de Seguridad Ciudadana propone aprobar la observación.

Es una observación de adecuación meramente formal para incorporar a la exclusión que establece este artículo el delito de usurpación con daño en las cosas, para impedir la aplicación de la detención por flagrancia a la persona que lo haya cometido si se encuentre ocupando un inmueble que forme parte de un campamento incluido en el Catastro Nacional de Campamentos, elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vigente al 1 de marzo de 2024.

Cabe destacar que esta exclusión es solo para la detención por flagrancia que hacen las policías y no para la aplicación de la pena.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Seguridad Ciudadana propone a la Sala aceptar las observaciones signadas con los números 2), 3), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12), 13) y 14), y, a su vez, rechazar las observaciones signadas con los números 1), 4) y 8).

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Voy a tener que suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

En discusión las observaciones del Presidente de la República.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, después de una larga tramitación, llegó el día para este proyecto de ley sobre el llamado delito de usurpaciones. La verdad es que fue una larga tramitación, entre otras cosas, por la persistencia de la derecha en querer instituir un régimen de violencia paralelo a lo que significa vivir en un Estado de derecho.

Lo dijimos durante toda la tramitación: debemos proteger el derecho de propiedad, pero sin poner en peligro el derecho a la vida y sin criminalizar la pobreza.

Nuestra tarea es avanzar en soluciones efectivas en el marco del Estado de derecho, para que el Estado y sus instituciones intervengan de manera adecuada y eficaz, con el propósito de resguardar la paz social y evitar el enfrentamiento entre las personas.

Legislar para permitir que se utilicen mecanismos violentos solo nos lleva a más violencia e inseguridad.

El veto presentado por el Ejecutivo viene a resolver los graves problemas que presentaba el proyecto de ley de ocupaciones ilegales que salió de este Parlamento, que no era más que una carta blanca para la violencia por la legítima defensa privilegiada. Eso solo aumenta la inseguridad en el país.

Con este veto recobramos la cordura, mantenemos el monopolio del uso de la fuerza en manos de la policía, restituimos los bienes usurpados y permitimos que los jueces evalúen caso a caso las ocupaciones ilegales no violentas. Porque no son lo mismo las ocupaciones ilegales provenientes del crimen organizado que las ocupaciones por falta de vivienda. Debemos reconocer que en nuestro país existe un déficit de viviendas que azota a los más pobres. Esas personas no merecen ir a la cárcel por el simple hecho de buscar un techo para sus familias.

Tenemos la oportunidad de aprobar este veto y de actualizar el llamado delito de usurpaciones, pero no a la medida de quienes solo buscan aumentar la inseguridad en nuestro país. Los colegas de enfrente utilizan cualquier proyecto de seguridad solo para avanzar en una

agenda punitivista y represiva, y aumentar la circulación de armas en manos de civiles. Eso no es ser patriota. Eso atenta contra nuestra democracia y los derechos humanos, que son los valores que finalmente permiten vivir en un país más seguro y libre de violencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, una de las gracias que tiene nuestra profesión y nuestra tarea es que representamos a personas concretas en los distintos distritos del país. Por lo tanto, de vez en cuando tenemos que ponernos en sus zapatos.

Yo aliento a mis colegas a hacerse la siguiente pregunta: ¿qué sería para ellos llegar un día a su casa, encontrar que su vivienda está tomada y no tener la capacidad de ingresar a ella, porque un grupo de personas sintió que tenía la prerrogativa de tomar control de su casa? En mi caso me toca pagar mes a mes un dividendo de un crédito hipotecario. Las personas de clase media tienen que seguir pagando ese crédito y las contribuciones por una casa que no pueden usar o por un predio que no pueden emplear.

Por lo tanto, esta no es una discusión conceptual, sino que es una discusión respecto de víctimas concretas que en nuestro país, por la complicidad pasiva del Estado, no tienen capacidad de hacer uso de aquello que probablemente mucho tiempo les ha costado obtener.

¿Cuál es la reacción del Estado frente a esa situación? El Congreso Nacional, ejerciendo las mayorías democráticas y representando a los chilenos, sacó adelante un proyecto que permitía a esas personas tener una flagrancia permanente y recurrir a la fuerza pública para que esta hiciera imperar el Estado de derecho, a fin de recuperar ese predio.

Pero un pequeño sector del oficialismo votó sistemáticamente en contra de eso, porque no le parecía bueno. Por lo tanto, el gobierno, pudiendo haber hecho un veto acotado, exclusivamente vinculado al tema de la legítima defensa privilegiada, en donde pudimos haber llegado a un acuerdo, fue más allá y planteó un veto que es absolutamente innovativo, con tres tipos penales distintos que en la práctica redundan en que se va a tener que responder por la llamada “usurpación no violenta” -una categoría nueva: irrumpir en una propiedad sin causar violencia-, que, en la práctica, tendrá una pena alternativa, permitiéndole al juez aplicarle una multa de seiscientas lucas. Es más, en la medida en que esa persona reclame necesidad habitacional, el juez deberá morder la pena.

Entonces, en Renovación Nacional -hablo por mi partido, porque esta es una decisión de partido, de todos sus diputados- no estamos dispuestos a ser cómplices de algo que parece resolverle el problema a las personas, pero que cuando llegue el momento de los quiubos y la persona quiera recuperar su propiedad, el carabinero le va a decir: “Sabe que, antes tiene pasar por un proceso de restitución anticipada. Recién ahí podemos operar.”. Es decir, lo que queríamos impedir, es decir, que la vía judicial demorara la restitución, en la práctica sí se va a producir.

Invito a mis colegas de oposición a no caer en el chantaje de “o me acoges el veto o no hay ley”; es un chantaje inaceptable al Congreso Nacional. Por eso, como oposición, les pido que nos pongamos en los zapatos de las víctimas y rechacemos el veto en su totalidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, hace poco más de dos meses, este Parlamento, cumpliendo con el mandato ciudadano y constitucional, aprobó una muy buena ley de usurpaciones, que se haría cargo de un grave problema de seguridad que aqueja a nuestro país: el despojo de inmuebles urbanos y rurales. Sin embargo, el gobierno, pasando por alto lo resuelto por este Poder del Estado, decidió vetar dicha ley, cediendo ante la presión del Partido Comunista.

No es primera vez que el gobierno pasa por alto lo resuelto por otro Poder del Estado. Hace poco más de dos años, el Poder Judicial dictó condenas contra peligrosos delincuentes; sin embargo, al Presidente tampoco le gustaron esas sentencias y decidió indultarlos.

Como tantas veces, el gobierno usa sus facultades no para proteger a los ciudadanos, sino para dejarlos en la indefensión ante el actuar impune de delincuentes y bandas organizadas.

Ante lo descrito, poco podemos hacer, porque no tenemos los dos tercios para insistir en lo aprobado por este Congreso.

Es cierto, puede que gane el gobierno, como van a ganar aquellos que se apropián de terrenos alegando que se trata de tomas pacíficas, los mismos que cuando son requeridos judicialmente por el propietario no dudan en contratar un sicario para asesinarlo. Pero también van a ganar aquellos que, bajo el pretexto de no tener vivienda, se tomaron, en la comuna de Santiago, un inmueble de la Fundación Teletón que iba a servir de casa de acogida para pacientes de regiones y sus familiares. Y van a ganar aquellas bandas de migrantes ilegales que se toman departamentos nuevos, que están listos para ser entregados a personas que llevan años esperando cumplir el sueño de la casa propia.

¡Sí, ministra! Seguramente, ustedes van a ganar y saldrán de esta Sala con una sonrisa, la misma que esbozaba Nerón mientras tocaba la lira y observaba a su pueblo aterrorizado, al tiempo que Roma se incendiaba por los cuatro costados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, esta es una ley que afecta directamente a la Región de La Araucanía.

Pero la Región de La Araucanía, una de las más pobres de Chile por falta de inversión, tiene problemas porque el Estado, desde hace muchos años, viene cometiendo una serie de errores por falta de diagnóstico. De hecho, este gobierno partió muy mal. Recordemos que una ministra del Interior y Seguridad Pública fue recibida a balazos, y no pasó nada.

Más allá de los discursos, hagámonos cargo de la historia, pero de la reciente.

¿Cuándo empezó a empeorar todo en La Araucanía? Teníamos un camino. Siempre dicen: "Todo ha sido malo; todos los gobiernos han sido malos", pero les puedo decir que no ha sido así. Ahí están las cifras. Pongamos cifras de verdad, empíricas. Por ejemplo, en materia de terrorismo, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet estábamos en el puesto 68 de países con más altos niveles de terrorismo -mientras más arriba, mejor-; en el gobierno del

Presidente Piñera caímos al lugar 18, -¡18!; fuimos cayendo-, y hoy estamos en el 17, es decir, tampoco se ha mejorado.

Este gobierno no ha tenido la capacidad de abordar a fondo el tema de la seguridad, porque -lo hemos dicho desde un principio- tiene dos almas: una que quiere avanzar y otra que tiene el freno de mano puesto permanentemente.

Después de la muerte del joven Catrillanca, ¿cuántas personas más murieron en La Araucanía durante el gobierno del Presidente Piñera? Hagámonos cargo: murieron 22 personas. ¿Dónde estaba el Estado?

¿Cuánto aumentaron las usurpaciones? Según la Multigremial Araucanía, la violencia aumentó en 300 por ciento, o sea, tres veces más. Por esto llegamos al estado de excepción constitucional.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet no tuvimos estado de excepción; con Jorge Burgos, ministro del Interior de la época, no lo tuvimos, no lo necesitábamos. ¿Por qué? Porque mejoramos las condiciones de seguridad de la gente. La región empezó a progresar. Se invirtieron 500 millones de dólares en un parque eólico en la comuna de Collipulli, donde hoy está el centro de la violencia.

Hoy tenemos la posibilidad de contar con una ley. ¿Es perfecta? Por ningún motivo. Queríamos otra cosa, es cierto; pero si no tenemos esta ley, no vamos a tener nada. Y después, ¿quién se hace cargo? Ese es el tema.

Por eso, pido que nos hagamos cargo de la historia, que nos hagamos cargo de cuando fuimos gobierno. ¿Qué hicimos cuando fuimos gobierno? Yo me hago cargo de cuando fuimos gobierno.

Es refácil hablar hoy de seguridad, después de dos años de haber dejado a La Araucanía en una crisis total y con terrorismo instalado: lugar 18 en terrorismo, y hoy en el puesto 17, dos puestos sobre Colombia.

Repto: antes de hablar de seguridad, hagámonos cargo de la historia. Y lo reitero, porque creo que en esta Sala hay un sector que no se quiere hacer cargo de esa historia.

Votaré a favor, fundamentalmente, porque quiero que avancemos en materia de usurpaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, el gobierno nos puso en una posición prácticamente imposible, nos puso en un verdadero jaque mate, porque la verdad es que amarró los distintos vetos. Así, en el voto N° 4 respecto del N° 5, y en el voto N° 8 res-

pecto del N° 9, nos puso en la posición de tener que rechazar uno y aprobar el otro. Porque al rechazarlo todo, como algunos de mis colegas han planteado, las víctimas de usurpación, actuales y futuras, quedarán en el peor de los mundos: quedarán sin ley.

En verdad, me parece que, responsablemente, sobre todo los parlamentarios de regiones donde hay un problema tremendo con las usurpaciones, como la Región de La Araucanía, no podemos decir a las personas: “¿Saben qué más?, el gobierno es el malo, el gobierno se equivocó, el gobierno no permitió que hubiera ley -lo cual es cierto-, por lo que ustedes van a estar igual que hoy, en una situación de impunidad total, porque nosotros decidimos hacerle frente al gobierno y votar en contra todos los vetos”.

Debo decir a mis colegas, por su intermedio, señor Presidente, que en esta ocasión hay que usar la cabeza, y la cabeza nos dice que el peor de los mundos es la realidad actual, con una ley antiquísima, una ley retrógrada, una ley que permite la impunidad total, que sanciona la usurpación solo como una falta y con una multa, que permite que haya flagrancia solo durante 12 horas, y que permite que las víctimas estén abandonadas.

No puedo decir a la gente de La Araucanía que también la voy a abandonar, tal como el gobierno lo ha hecho al presentar estos vetos.

Por lo tanto, voy a votar tal como votaron en el Senado. Por responsabilidad con mi gente de La Araucanía, prefiero mil veces recibir las migajas que me deja este gobierno y tener la posibilidad de presentar un proyecto que endurezca las penas, tal como queríamos en la comisión, antes que dejar a las personas con nada. Porque eso implica el rechazo total: dejarlas con nada, y a eso no estoy dispuesta.

En verdad, el gobierno se preocupó de armar distintos vetos de modo tal de ponernos en esta encrucijada. Es una encrucijada difícil para mí, que soy de oposición al gobierno y que soy de La Araucanía, pero debo votar por mi gente, y para eso uso la cabeza, no el intestino.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá.

Quiero decir a mis estimados colegas parlamentarios, sobre todo a quienes son de otras regiones de Chile, que la gente en La Araucanía y en la macrozona sur hoy, en este preciso momento, está entre la espada y la pared. Y con el respeto de siempre, quiero decir que considero que haber vetado la voluntad finalmente estipulada en el Congreso Nacional por una amplia representación política, desde todo punto de vista no me parece de lo más democrático.

Eso es lo primero.

Digo que estamos entre la espada y la pared, porque, de caerse hoy la iniciativa a propósito del veto presentado por el Presidente Gabriel Boric, la gente en el sur de Chile quedaría de manera inmediata en la indefensión, en la soledad y en el abandono que hemos tenido durante todos estos años, porque quedaríamos con la misma ley actual. Vale decir, cualquier persona podrá tomarse un terreno, un campo o pequeñas parcelas y nada va a suceder.

Por lo tanto, sería de una irresponsabilidad gigante echar abajo hoy este proyecto de ley.

Con mucho respeto y con una mano en el corazón, les digo, sobre todo a los colegas que han planteado que van a votar en contra absolutamente todo, que está en sus manos dejar en la indefensión a la gente de La Araucanía que es víctima del terrorismo, a la gente del norte que sufre con las tomas y es víctima de organizaciones criminales, y a la gente del centro, también de la Región Metropolitana, donde hay tomas. Los invito a ser responsables con las víctimas.

Hay diputados que desde el nivel central, desde la Región Metropolitana, desde Santiago, dicen: "Echemos abajo esta iniciativa con tal de golpear al gobierno". En lo personal no me preocupa golpear al gobierno; me preocupa defender a la gente que represento, a aquellas víctimas que les toman lo que lograron construir durante muchos años con esfuerzo, con sacrificio y con trabajo duro. No comparto el hecho de que alguien venga a tomarles ese sacrificio.

Insisto, y se lo digo sobre todo a los parlamentarios de la Región de La Araucanía y de las regiones que componen la macrozona sur: no es responsable echar abajo este proyecto de ley. El mal menor, lamentablemente, hoy lo necesitamos, porque en algo avanzamos. Si hay cosas que cambiar, presentemos todos los proyectos que haya que presentar, pero no dejemos abandonada a la gente en el sur. Se lo pido con mucho respeto y, de verdad, con la mano en el corazón por todas aquellas personas que llevan años sufriendo por las tomas en todo Chile.

No quieran hacer un punto político; defiendan a las víctimas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se acercan partidos de la selección chilena por las eliminatorias, y una persona que no tiene televisor tiene dos alternativas: una es entrar a una propiedad y robar un televisor; la otra es apropiarse de una casa y ver los partidos en el televisor que está dentro de ella.

Pues bien, si hay robo con fuerza en las cosas -artículo 440, N° 3, del Código Penal-, la pena es de cinco años y un día a diez años de presidio. Esto ocurriría si una persona ingresa a una propiedad y se lleva el televisor. Sin embargo, si una persona ingresa a una propiedad y ve televisión dentro de la casa, de conformidad con el artículo 458 del Código Penal la pena que recibirá será una multa de seis a diez unidades tributarias mensuales. Esta es la pena que hoy existe.

Pues bien, de acuerdo con el proyecto de usurpación aprobado por el Congreso Nacional, si una persona ingresa a una propiedad, la pena puede ir de quinientos cuarenta y un días a cinco años. Esta es la pena establecida en el proyecto que aprobamos en la Cámara y en el Senado. Sin embargo, lo que propone el gobierno es una pena de sesenta y uno a quinientos cuarenta días o una multa de seis a diez unidades tributarias mensuales: exactamente lo mismo que existe hoy.

Por lo tanto, aquellos que dicen que es un avance parece que no han leído el proyecto, porque es preferible entrar a una propiedad y quedarse con el televisor, con los muebles, con la cama, con el living y con el comedor, y no solamente ingresar a la casa y llevarse el televisor, de conformidad con lo dispuesto en el número 3º del artículo 440 del Código Penal.

Les pido que revisen bien la norma, porque sencillamente estaremos manteniendo lo que hoy está vigente. Revisen, por favor, el Código Penal y se darán cuenta de que rechazar es quedarnos con lo mismo que tenemos hoy: no avanzaremos absolutamente nada.

Además, aquellos que en ocasiones han dicho que votarán en contra la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía porque quieren algo distinto, aunque finalmente todo queda en nada, hoy están dispuestos a votar a favor con un argumento absolutamente distinto.

Quiero señalar que en este tema solo queda Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, peor es nada: ese es el principio al cual estamos sometidos ante esta propuesta del gobierno.

Efectivamente, el gobierno ha ablandado nuevamente una legislación que lo que pretendía era restablecer o establecer la proporcionalidad de la pena respecto de un delito específico. ¿Por qué? Bueno, porque históricamente nunca han tenido un problema con las usurpaciones; eso es así. Desde la reforma agraria, pasando por otro tipo de “actividades” de recuperación, sabemos que la izquierda no tiene mucho respeto por la propiedad privada, no lo ha tenido nunca, porque no creen que la propiedad privada sea un valor en sí mismo; es así de sencillo. Por eso, desde el punto de vista ideológico, votan conforme a su convicción, y su convicción es que quitarles a otros no es un problema. De hecho, es política estatal cuando están en el gobierno.

Peor es nada, porque a pesar de que en materia de penas se mantiene igual, por lo menos se establece la flagrancia para que la fuerza pública pueda establecer el imperio del derecho; para que pueda reestablecer el imperio de la ley, que significa que aquel que es dueño de algo debe seguir siéndolo. Sé que eso a muchos les molesta. Peor es nada.

Han introducido una serie de vetos supresivos y aditivos que lo que han hecho es distorsionar la voluntad de este Congreso, hasta el punto de hacerlo prácticamente irreconocible. Pero algo queda del proyecto de ley que se presentó; algo queda, y ese algo es mejor que nada, porque si vamos a esperar a tener nosotros la mayoría -estoy hablando de aquellos que creemos en el derecho de propiedad, de aquellos que creemos en el imperio de la ley, de aquellos que creemos que la usurpación no es un derecho social-, tendremos que esperar dos años, en los cuales las personas a las que les están siendo usurpadas sus propiedades -y no estoy hablando solo del sur de Chile, sino también de Santiago y del norte- van a tener que seguir esperando o procesando a través de juicios de lato conocimiento.

Entonces, prefiero la flagrancia ahora a una ley completa en dos años más. En dos años más arreglamos lo que ustedes bajaron.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, vemos como ambos sectores llevan agua a sus molinos, y es legítimo. Cuando hablamos del tema de las usurpaciones, recuerdo lo que pasa en la Región del Maule respecto de lo que se ha usurpado; pero ahí todos callan.

Hablo del tema de los recursos naturales, de cómo se ha usurpado y destruido el río Maule, pero nadie ha dicho nada, y de cómo se han usurpado y destruido los bosques esclerófilos con plantaciones de monocultivo. Se sigue actuando de manera impune ante ese tipo de usurpaciones.

Desde ya anuncio que mi voto será a favor, porque no estamos siendo equitativos, sobre todo frente a la realidad que nos afecta a quienes vivimos en la zona central, donde vivimos con el problema de las usurpaciones, pero que son validadas por los gobiernos de turno.

Esto no nos favorece, y eso se lo puede decir las personas de la zona costera de Constitución, Empedrado y otros lugares que tienen litigios con las grandes forestales por la inscripción de las propiedades, porque superponen otras inscripciones. ¿Para qué? Para hacerse de los terrenos; eso también es usurpar. Aquellas empresas hidroeléctricas que se hacen dueñas de las cuencas, las cierran por completo, coartando la libertad de tránsito para los lugareños del sector; eso también es usurpar, pero nadie lo castiga, nadie lo fiscaliza.

Por tanto, encuentro muy legítimas todas las posturas que han planteado los distintos colegas, pero en mi región se sigue usurpando.

Hablemos de los humedales urbanos, que también es una situación protegida, en donde tenemos una institucionalidad medioambiental que brilla por su ausencia, más allá de calificar al organismo que modera estos temas de proyectos, el SEIA, donde hay conflictos de intereses y donde están prácticamente todas las familias trabajando, unos fiscalizando y otros presentando proyectos.

La política chilena en materia de fiscalización ha perdido toda decencia.

Apoyaré este proyecto, pero quiero sentar el precedente de que, en la Región del Maule, no ahora, sino desde hace muchos años, las grandes empresas siguen usurpando los territorios a costa de los recursos naturales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el veto del gobierno no se hace cargo de este problema al diferenciar entre usurpación violenta y pacífica, al establecer la posibilidad de penas de multas y eliminar la presunción legal de defensa propia.

El principal problema del voto es que no tiene como objetivo considerar como un delito intollerable la usurpación, lo que se condice con la sensación de impunidad anclada a una grave ineeficiencia del Estado en materia habitacional y de seguridad.

Llama la atención que se hable ahora de usurpación violenta y no violenta. Es como si cuando algunos se van a tomar un terreno le preguntaran al dueño: “¿Le quemamos el terreno o lo hacemos sin dolor?”, como se quiere decir en este proyecto.

La crisis habitacional no puede ser un argumento para violar la protección de la propiedad privada. En la Constitución eso se protege. Hoy, vemos que mientras les toman los terrenos a los dueños, estos tienen que seguir pagando contribuciones a pesar de que pierden su producción. El Estado ni siquiera se hace cargo de pagar un arriendo o de comprar el terreno.

¿Qué pasa entonces? Esa gente queda abandonada, lo que no puede ser aceptable. Algunos de ustedes pueden decir: “Aprueben la reforma tributaria”. ¡Pero si la ley tributaria es mala! Hagamos una ley tributaria que permita la creación de empleos, que permita que haya más empresas, más trabajo, pero no que ahogue a los empresarios, sobre todo a los medianos y pequeños.

Pero aquí nos encontramos con una disyuntiva: si aprobar o no. En realidad, el otro proyecto es peor. En lo personal, voy a votar a favor y espero que pronto esta iniciativa, una vez que sea ley, se modifique en cuanto a las penas, porque habla de multas. ¿Ustedes creen que se podrán pagar esas multas? ¡Nadie las pagará!

Por último, quiero dejar bien claro que todos entendemos la crisis habitacional y lo que hoy vive la gente honesta, la gente de trabajo. Es deber del Estado preocuparse de eso, no de los privados. Además, cuando se hable de derechos humanos, hablemos de las dos partes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y al ministro presentes y a todos los colegas.

Aquí no gana el gobierno con la presentación de este voto, sino que pierde la ciudadanía. Además, el problema de las usurpaciones no es de La Araucanía, sino que está siendo vida en muchas partes del país, lamentablemente.

Por ejemplo, tenemos personajes, alcaldesas y alcaldes, como el de San Antonio, en la Región de Valparaíso, que hacen campaña promoviendo las tomas, las usurpaciones. De igual modo, tenemos gente en la política y en el Estado que se escuda en la ineeficiencia e inoperancia de este último para no promover el bien común.

Por un lado, están las viviendas, y ese es un problema nuestro y del Estado. La vivienda digna tiene que ser un objetivo para todos y cada uno de nosotros en nuestra gestión, en nuestra forma de legislar y en nuestra acción.

Desde Evópoli vamos a apoyar este voto, porque creemos que es el mal menor. Pero si el Presidente de la República se alegra por el triunfo de este voto, es porque en el fondo todos nos hemos derrotado. Reitero que aquí no gana el Presidente o el Ejecutivo, sino que pierde la ciudadanía, la que, por desgracia, no gozará de la defensa de la propiedad privada ni de

una correcta ley. El Ejecutivo, tozuda y permanentemente, ha desconocido en este proyecto de ley la voluntad popular emanada de una amplia votación, no solo de la Cámara de Diputados, sino también del Senado.

Pero estamos en la encrucijada: nos encontramos ante un proyecto y una atribución constitucional del Presidente. Desde nuestro punto de vista, se trata de un mal proyecto, pero no votarlo a favor sería dejar a la gente, no solo de La Araucanía -entiendo el dolor que ellos sienten-, sino también de la Región de Valparaíso; de las comunas de San Antonio, Cartagena, Concón, Alto Hospicio, de muchas zonas de la Región Metropolitana y de todo el país, que hoy está viviendo el desastre de ser usurpada.

Mejoremos la futura ley. Vamos a presentar una propuesta para aumentar las penas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley de usurpaciones, como ha sido conocido, es tal vez la materia que ha suscitado mayores discrepancias en el último tiempo, por la grave crisis de seguridad que atraviesa nuestro país.

En realidad, esto es como los okupas, que ingresan a una casa y se quedan ahí, o como aquellos que entran a la fuerza a las casas en los campos del sur de Chile y echan a balazos a los dueños, o como aquellos que llegan y entran a una casa y después no dejan ingresar al dueño. Situaciones de este tipo se dan a diario en Chile. Tenemos un Estado de derecho completamente anulado y superado por los hechos.

El veto del Presidente Boric elimina la hipótesis del delincuente que ocupa de forma permanente una propiedad. Además, fija una serie de requisitos imposibles de cumplir, que solo abren la puerta a la impunidad: que el imputado haya sido condenado por delito de usurpación anteriormente; que haya tratado de eludir la justicia y que el mismo inmueble haya sido usurpado previamente y, más aún, el imputado lo haya sabido. Es una burla a las víctimas de estos delitos.

Por otro lado, el veto suprime el período de flagrancia mientras subsista el delito.

Para qué decir lo referido a la legítima defensa privilegiada, que tanto les molestaba. Supuestamente, ello era un retroceso civilizatorio, como les encanta decir.

Bueno, la verdad es que el único retroceso y salvajismo que conozco es el caso de los agricultores a los que les quitan sus casas echándolos a balazos o a golpes. Los únicos privilegiados en Chile son los delincuentes, a quienes se les protege y después se les deja libres. El único retroceso y salvajismo es la ley de la selva en que vive este país producto de un gobierno blando ante esta violencia, que se pone del lado de los delincuentes y, peor aún, los indulta.

Esperaría que nuestras diferencias se resolvieran en el ámbito de la democracia -para eso existe este Congreso-, no oponiéndose a una iniciativa de ley ya aprobada, por muy legítima que sea esa atribución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, sabemos que nos encontramos en una crisis de seguridad -¡qué duda cabe!- en que los principales afectados son mujeres, niños y niñas, familias con trayectorias de vida de esfuerzo, muchas de las cuales han sufrido la realidad de que sus viviendas o terrenos sean ocupados de manera ilegal.

Esta iniciativa partió con muchas deficiencias, puesto que había incertezas respecto de su ejecución, así como también nos quedamos entrampados en una discusión binaria sobre quién apoyaba a los usurpadores y quién apoyaba a las víctimas.

El veto del Presidente de la República ha sido en coherencia con la mirada de expertos. En este sentido, el gobierno se está haciendo cargo de legislar sobre la ocupación ilegal de inmuebles: perfecciona la iniciativa, dando posibilidad para su aplicabilidad; elimina normas que incentivan la autotutela, proponiendo en cambio vías institucionales para la solución del problema, suprimiendo la legítima defensa privilegiada, que habilita la posibilidad de que se permitan enfrentamientos entre individuos, entre ciudadanos.

Aquí se está haciendo un esfuerzo tremendo para tener una ley que permita proteger a las personas a las que les usurpan sus bienes. Pero ello se debe hacer de manera responsable y conforme a derecho.

Este proyecto aumenta la pena privativa de libertad cuando la usurpación es con violencia e intimidación, y, por otro lado, deja a cargo de un juez la determinación de la pena de presidio menor en su grado mínimo o multas a quienes realicen usurpación no violenta o pacífica. En este sentido, distingue, o más bien separa, el cómo se realiza una usurpación, sobre la base de la gravedad del delito. Y este punto lo valoro, porque tenemos un gobierno que se preocupa de la gente y reconoce que existen realidades distintas y que muchas de las usurpaciones o tomas se realizan por una necesidad estructural, la que como sociedad y clase política aún no somos capaces de mejorar con una vivienda digna u otro elemento.

Quiero hacer un llamado a esta Sala para que el foco de la discusión lo pongamos en cómo vamos a solucionar la crisis de seguridad.

Existe el compromiso de una agenda de 31 proyectos de ley en la materia que debemos seguir, porque a los chilenos y chilenas, a las vecinas y vecinos del distrito que represento les preocupa la seguridad y también aspiran a vivir tranquilos.

Espero que podamos seguir legislando a nivel preventivo, buscando soluciones integrales a las problemáticas de inseguridad.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la pregunta es: ¿este es un veto aditivo, supresivo o sustitutivo? La verdad es que creo que no es ninguno de los tres. Este es un veto extorsivo. Y digo “extorsivo”, porque nos pone entre la espada y la pared: o se impone la voluntad del Congreso democráticamente, que con una mayoría clara sacó adelante un proyecto, o se es-

tablece la voluntad del Presidente de la República, del gobierno y de los sectores más radicales de la izquierda, que, claramente, no están en sintonía con la mayoría de este país. Y se está imponiendo esto último.

Desde que formo parte del Congreso Nacional nunca había visto una forma de ejercer un voto de manera tan abusiva como lo ha hecho este gobierno en este caso. Eso se debe a que alteró el corazón, la esencia, de este proyecto.

Tenemos más de 1.600 casos de usurpaciones en lo que va del año, tanto en Biobío como en La Araucanía y en la Región de Valparaíso, a la que represento, donde han subido más de 60 por ciento los casos. La pregunta que debemos hacernos es si este voto resuelve el problema de las usurpaciones. No lo resuelve ni en lo más mínimo. Solo da la apariencia de que está haciendo algo por las víctimas, pero en realidad solo está protegiendo a los usurpadores para que no reciban una pena de presidio ni puedan ser detenidos. Esa es la realidad.

Voy a explicarlo.

En primer lugar, cambian fuerza en las cosas por daños en las cosas. ¿Es relevante? Sí, es relevante, porque alguien que se salta un muro o que se pasa entre medio de una reja a un terreno, como ha sucedido en parte importante de los terrenos usurpados, no va a tener una pena por usurpación violenta, sino va a tener una pena de usurpación no violenta, porque no rompió nada. La figura residual va a ser la pena de multa, porque la pena de presidio establece elementos que son imposibles de poder cumplir.

Es más, si se llegara a configurar un daño, tiene que ser cuantificable, tiene que probarse ese daño. Y si se llega a terminar eventualmente con una pena, que va a ser por daño, no por usurpación, resulta que las penas son inferiores a las penas de hurto establecidas en el artículo 446 del Código Penal. La comparación es clara, porque es comparar delito con delito.

Nosotros no vamos a ser cómplices de un voto que no establece penas de cárcel, sino solo multas; un voto que va a impedir que las policías puedan detener a los usurpadores, porque el ocupante tiene que estar dentro del terreno, porque si está fuera de este no lo pueden detener. ¡Absurdo! Es un retroceso respecto de la flagrancia que tenemos hoy día.

Por lo tanto, Renovación Nacional va a rechazar este voto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, quiero ponderar el mérito del proyecto de ley y de las observaciones que formula el voto, las que en su gran mayoría -trece de catorce- fueron aprobadas por el Senado.

Valoró el proyecto, porque hay que colocar en justa relación y precisión qué se pretende. Este es un proyecto de ley que nace de la fusión de dos mociones presentadas por senadoras y senadores de oposición, al cual el Presidente de la República le puso urgencia e, incluso, tal como planteó la ministra del Interior, forma parte del *fast track* legislativo.

Solo quiero señalar que el proyecto original establecía como sanción para la ocupación o la usurpación sin violencia la realización de simples servicios comunitarios y el pago de multas.

Lo que hizo el proyecto de ley, a mi juicio de manera exacerbada, fue establecer componentes que son totalmente ajenos a la sistematicidad del Código Penal, y también conculcó garantías y derechos, en un retroceso civilizatorio evidente, sobre todo en el artículo 1, que es objeto de una observación o voto, que dice relación con la legítima defensa privilegiada.

Esta es una norma que está entregada a aquellos casos gravísimos que establece el artículo 10, número 6°, del Código Penal, como eximiente de responsabilidad penal. La legítima defensa privilegiada existe en el artículo 10, número 6°, para el propietario, concurriendo las circunstancias de racionalidad en el medio empleado, falta de agresión y que no exista provocación.

Por eso, eliminar y combinar flagrancia permanente con legítima defensa privilegiada era algo absolutamente averso al Estado de derecho, porque la defensa legítima privilegiada, tal como se planteaba, incorporándola en el artículo 10, permite defender derechos de terceros.

Si bien a gran parte de este hemiciclo, sobre todo a la oposición, al parecer no le interesa lo que uno plantee, hago un llamado a la ponderación y a la seriedad. ¡Basta de maximalismos! ¡Basta de que porque no lo tengo todo, al final no tengo nada!

Esto es un avance en la legislación. Se ponderó debidamente por el gobierno mediante la interposición del voto. Lo discutimos latamente en la Comisión de Seguridad Ciudadana, y ahora algunos van a tener que pagar un costo.

Cuando no nos ponemos de acuerdo, Chile es el que pierde. Por tanto, tenemos la oportunidad de aprobar este voto que mejora sustancialmente la calificación y la persecución criminal del delito de usurpación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, es evidente que el proyecto contra las usurpaciones divide aguas y separa a aquellos que creemos en el Estado de derecho de los que no creen en él; separa a aquellos que creemos en el derecho y la justicia, de los que están por la ley del más fuerte. Distingue claramente entre una opción de orden y progreso, de otra de desorden y violencia.

Lamentablemente, el gobierno de Gabriel Boric sucumbe a las presiones de frenteamplistas y comunistas, verdaderos lobistas de los usurpadores, ingresando un voto que desdibuja un proyecto tan anhelado por las víctimas de tomas ilegales y tan importante para restablecer el orden en Chile.

¿El voto le quita eficacia? Sí, pero pese a las presiones de los embajadores del octubrismo, hay aspectos que no pudieron eliminar mediante el voto. Y son estos avances con respecto a la legislación vigente los que tomamos en consideración, por lo que nuestra bancada no echará por tierra un proyecto que ha sido tramitado durante años en el Congreso Nacional.

Las víctimas no pueden seguir esperando. Así como el gobierno ha elegido siempre -reitero: siempre- estar del lado de los delincuentes, nosotros hemos estado y estaremos siempre del lado de las víctimas.

Los republicanos hemos recibido un amplio respaldo popular como recompensa de nuestra batalla contra la inmigración ilegal, contra la delincuencia, contra el narcotráfico, contra la subversión, contra el terrorismo y contra el comunismo.

Señoras y señores, ¡con el sufrimiento de los chilenos no se juega! ¡No hay espacio para gustitos personales, maniobras políticas, cálculos mezquinos, ni consideraciones mediáticas!

Nos debemos a Chile y a los chilenos, y cada vez que esté en juego su bienestar y seguridad, con convicción y responsabilidad, estaremos siempre por la seguridad de los chilenos.

Los republicanos votaremos -escúchenlo bien- siempre por la opción que ofrezca mayor seguridad a las familias chilenas, que endurezca la mano contra el delincuente y que restablezca el orden en nuestro país.

Ahora bien, el veto fue perversamente estructurado para confundir a la opinión pública. Este veto, en lo que borra lo aprobado por el Congreso, evidentemente, lo rechazaremos. Sin embargo, de no lograrse las mayoría necesarias, como pasó en el Senado, nos vemos ante el escenario de, por un lado, quedarnos con la ley vigente, algo soñado por la extrema izquierda octubrista, lo que mantendría en el más absoluto desamparo a las víctimas de las usurpaciones, o, en su defecto, aprobar la versión deslavada del gobierno, que no logra borrar del todo los avances logrados por el Congreso Nacional. Es ahí donde la razón y el sentido común se deben imponer.

La pregunta es sencilla: ¿qué es lo mejor pensando en las víctimas? ¿Quedarnos con la legislación vigente o avanzar con esto y rápidamente ingresar un nuevo proyecto para modificar lo impuesto por el veto? Creo que la respuesta es obvia y votaremos en consecuencia.

Finalmente, los senadores de oposición que no estuvieron presentes para votar este veto son los responsables de que el gobierno avance en esta defensa a las mafias. En cuanto a las víctimas, soy muy claro: pueden contar con los republicanos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, qué fácil es el mundo que nos presentan los republicanos. Hay chilenos muy malos en esta Sala y chilenos que son héroes porque los combaten. Todos los problemas son sencillos y tienen soluciones sencillas. ¿Hay un problema de narcotráfico? La izquierda está a favor del narcotráfico; lo protege y lo promueve. ¿Hay un problema de tomas de terreno? La izquierda está a favor de las tomas de terreno, las promueve. ¿Hay un problema de asesinatos, de homicidios? De algún modo, la izquierda está a favor y los promueve.

Por lo tanto, solo combatiendo a la izquierda se podrían solucionar todos los problemas de la humanidad.

Señora Presidenta, es demagogia pretender encontrar soluciones sencillas a problemas complejos que abarcan todos los países.

¿Qué tiene que ver esto con la discusión de hoy? Esta Sala tuvo la posibilidad de desparchar un proyecto de ley de usurpaciones razonable. De hecho, tuvo la posibilidad de que el gobierno patrocinara un proyecto de ley de usurpaciones sumamente similar al que ingresaron senadores de derecha. Sin embargo, no quiso. ¿Por qué no quiso? Porque eligió sacar un proyecto que era jurídicamente una locura y socialmente un peligro de alta combustión, estableciendo -recuerden lo que hizo- la flagrancia permanente sumada a la legítima defensa privilegiada de civiles, no solo de los involucrados, sino también de quienes actuaran por un tercero. Es decir, abrieron la posibilidad de establecer un mercado de sicarios impunes. Eso es una locura. Es tan loco que no puedo creer que los de enfrente crean que eso es bueno; no puedo creer que estén tan locos. Lo que pasa es que estuvieron dispuestos a hacer una pésima ley con tal de decirle al país que la izquierda está a favor de las usurpaciones, la droga, el narcotráfico, los homicidios, las violaciones, la pedofilia y de todo lo que nos acusan todos los días.

La ministra no tomó la decisión de vetar este proyecto de ley, ¡la ministra tenía la obligación de vetar este proyecto de ley! Si no lo hubiese vetado, se hubiese hecho cómplice de una futura ley aberrante que permitía el mercado de sicarios impunes, cosa que, como es mundialmente sabido, es inaceptable. Lo más impactante es que hay personas en esta Sala que defendieron aquello. Dijeron que eso ya pasaba y que el Estado no respondía.

Cuando la Sala de la Cámara de Diputados, que debe hacer la ley, renuncia a que el Estado sea el que se arroge el monopolio de la fuerza, está renunciando a su función. Eso es algo que no tenemos derecho a hacer, colegas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, “peor es mascar la hucha”. Ese es un dicho muy antiguo que usaba mi madre y con el que quería decir que algo era mejor que nada.

Cuando estudié derecho, el delito de usurpación nos parecía un delito antiguo que casi no entendíamos. Hoy es una realidad. Por esa razón, tramitamos y aprobamos un moderno proyecto de ley que buscaba, justamente, dar muchas herramientas para que la autoridad pudiera evitar la comisión de ese delito.

La usurpación es un delito, y grave. Siempre es un delito grave. ¿Por qué? Porque significa quitarle algo a alguien, pretendiendo ser el dueño. Este es un delito que, además, genera muchos inconvenientes y perjuicios. Con él se cometen otros delitos, como, por ejemplo, en La Araucanía, el robo de madera o el arriendo de propiedades ajena sin el consentimiento del dueño, como ocurre mucho en la Región Metropolitana. Hay tomas ilegales y las propiedades tomadas y usurpadas se destinan para distintos delitos que se cometen con ellas y en ellas.

Que no se confunda el oficialismo: los problemas de vivienda son distintos del delito de usurpación. Son un problema serio, pero que deben ser resueltos por el Estado, no por los propietarios particulares.

Por lo tanto, la usurpación de un predio llevada a cabo por personas que no tienen casa es tan ilegal como cuando alguien usurpa un predio para cometer un delito. Sus motivos son distintos. Puede ser que, moralmente, sean distintos, pero en ambos casos se comete un delito, porque se afecta la propiedad de manera idéntica.

El gobierno del Presidente Boric, claramente, tiene dos almas, y de nuevo el Partido Comunista y el Frente Amplio le están ganando el gallito. Son pequeños, pero poderosos. ¿Por qué? Porque no creen en la propiedad privada. Entonces, presionan para quitar los dientes y las herramientas a este proyecto moderno, que ya habíamos aprobado, y dejarlo totalmente deslavado.

Estimados compatriotas que son propietarios: hicimos lo posible y un buen trabajo para dotar a Chile de una buena ley, pero el gobierno del Presidente Boric vetó el proyecto. Hoy nos vemos en la disyuntiva de acceder a estos recortes o tijeretazos al proyecto o quedarnos con una ley de 1800 que, claramente, ya no nos sirve. “Peor es mascar la hucha”.

Compatriotas, cuando los usurpan, ya sabrán quiénes son los responsables, los que, en algunos casos, no recibirán sanción o tendrán una sanción baja y ridícula. Ahí están los responsables, compatriotas.

Queda en evidencia que no da lo mismo quién sea el Presidente de la República. Tenemos que pensar muy bien a quién permitimos ocupar La Moneda, dándole la poderosa facultad, incluso, de vetar un buen proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, durante la discusión de este veto hemos escuchado acusaciones contra el Ejecutivo que me parecen francamente sorprendentes. Se ha dicho que el uso de esta facultad, consagrada constitucionalmente, es una trampa y que es mañoso y antidemocrático. Me pregunto, seriamente, señora Presidenta, cómo va a ser una trampa hacer uso de las reglas que, democráticamente, nos hemos dado para resolver las controversias entre los poderes colegisladores. ¿También pensaron que esta facultad era antidemocrática cuando el Presidente Piñera usó el veto veinte veces durante el periodo pasado? No recuerdo a ninguno de los colegas de enfrente diciendo que era tramposa o mañosa cuando lo hacía el gobierno anterior.

Este veto no es ninguna trampa; al contrario, el uso de esta facultad constitucional en este proyecto particular era un deber del Presidente Boric, porque la redacción actual del proyecto es peligrosa para la democracia y, sobre todo, para la ciudadanía, y no es compatible con un Estado de derecho. Este veto no busca debilitar la denominada ley de usurpaciones, sino que pretende hacerla efectiva. Busca legislar de forma seria, solucionando problemas reales de forma intelectualmente honesta.

Colegas, esto no se trata de ser diputados de gobierno o diputados de oposición, sino de una cuestión de humanidad. ¿Cómo van a estar de acuerdo en permitir que dueños de terrenos usurpados o personas a las que les moleste un campamento en su barrio contraten milicias armadas para desalojar campamentos en donde viven familias, niños, adultos mayores

que, además, están en una situación de extrema vulnerabilidad y abandonados por la institucionalidad? ¿Cómo, colegas, van a estar de acuerdo con que sean los propios dueños de los terrenos quienes se tengan que enfrentar con los ocupantes de su propiedad? ¿Cómo van a estar de acuerdo con formar bandas criminales para sacar a punta de cañón a personas de sus casas y usurparlas o con que una persona en situación de calle duerma en un terreno baldío? ¿Cómo van a estar de acuerdo con aplicar un marco penal rígido, sin considerar las situaciones atenuantes ni agravantes para el caso concreto, si no existe un marco penal rígido para el homicidio con violación, el secuestro o el femicidio, entre otros delitos de la misma gravedad?

Señora Presidenta, aquí nadie quiere defender a los delincuentes, tal como ha intentado instalar la derecha; sin embargo, quiero ser clara: las personas que viven en campamentos no son delincuentes por el solo hecho de vivir ahí.

Este proyecto, en los términos en los que fue aprobado, no solamente se aplica a las bandas criminales, sino también a las familias que no tienen cómo acceder a políticas habitacionales. Para eso, jamás vamos a estar disponibles, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, lamento que no esté la ministra del Interior, pero el ministro presente le dará el mensaje.

Por su intermedio, señora Presidenta, le digo al diputado Winter que comparto que la ministra no tomó la decisión de vetar: los que tomaron la decisión de vetar fueron el Partido Comunista y el Frente Amplio. Extorsionaron a este gobierno timorato para que vetara este proyecto, vulnerando la voluntad soberana de la Cámara de Diputados. Eso es lo que ocurrió.

El gran problema de este voto es su contenido; es una señal de debilidad frente a los usurpadores. Les están diciendo que sigan usurpando, pues solo se les va a aplicar una pequeña multa.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, nuestro sector considera que se debe dar una señal clara y potente de no a la impunidad con que están actuando quienes están usurpando, quienes están violentando el derecho de propiedad. Este gobierno da una señal de impunidad y de debilidad frente a los usurpadores.

El gran problema de este gobierno y, en particular, del Partido Comunista es que no creen en el Estado de derecho. Entonces, generan las condiciones para que se vulnere sistemáticamente, y quienes pagan las consecuencias son las víctimas, porque este gobierno se pone del lado de los usurpadores y no de los propietarios. No se pone del lado de las víctimas. Ese es el gran problema que tiene este gobierno en particular.

Este gobierno da señales de debilidad en materia de seguridad, en circunstancias de que debería hacer todo lo contrario. Este es un gobierno timorato que baila al ritmo que le pone el Partido Comunista. El Partido Comunista dice que no se les debe aplicar cárcel a los usurpadores, y el gobierno cede. Esa es una señal de debilidad frente a quienes violentan -reitero- el derecho de propiedad.

Una demostración de esa debilidad es que el gobierno tuvo que promulgar la “ley Nain-Retamal” prácticamente en la madrugada. ¿Para qué? Para que el Partido Comunista y el Frente Amplio no recurrieran al Tribunal Constitucional.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, pónganse los pantalones contra la violencia...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, voy a votar en contra del veto presentado por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, porque este veto ha vulnerado la voluntad soberana de la ciudadanía y de este Congreso, que aprobó por amplia mayoría un proyecto de ley.

Ese veto, además de ser una facultad violenta, es mañoso y trámoso, y, como dijo alguien por ahí, pone a los parlamentarios en la situación de tener que decidir entre todo o nada. No estoy disponible para el chantaje del gobierno.

Como representante de La Araucanía, voy a defender los intereses de mi región y de quienes ahí viven y son usurpados constante y permanentemente.

Hago un llamado a mis colegas parlamentarios de la macrozona sur para no cedan a los chantajes del gobierno y voten en contra de este veto. El gobierno dice que si no lo aprueban, no habrá nada. Eso no es verdad. Ese es el chantaje del gobierno. Aquí hay que votar con convicción.

Quiero decirles a quienes nos están viendo en sus casas que el veto suprime la pena de cárcel y contempla la posibilidad de aplicar solo pena de multa cuando la usurpación no es con violencia o intimidación. En la práctica siempre va a ser la figura residual y siempre va a ser multa, porque sepan ustedes que, según este veto, para que pudiese aplicarse la sanción de cárcel, en primer lugar, la persona tendría que ser reincidente de un delito de usurpación; en segundo lugar, tendría que ser prófuga de la justicia; en tercer lugar, tendría que saber que el predio fue usurpado anteriormente. Además, si lo hace por necesidad de vivienda, el juez tendrá que considerar eso y aplicarle multa. Es decir, en la práctica la sanción siempre va a ser multa. Esa fue la estrategia elaborada por el gobierno.

Felicito al ministro secretario general de la Presidencia, porque él es el ideólogo, no es la ministra Carolina Tohá. Él es el ministro que armó este veto con una trampa.

Yo y mis colegas de bancada —creo que así va a ser— votaremos en contra. No estamos disponibles para el chantaje del gobierno. Mañana ingresaremos un nuevo proyecto de ley -lo tenemos preparado- para reponer la pena de cárcel. No hay explicación alguna para que los parlamentarios que hemos defendido la propiedad privada y que hemos defendido siempre nuestras ideas tengamos la posibilidad de votar a favor.

Espero que en algunos minutos más ningún parlamentario de derecha vote con el gobierno y salga a celebrar al *hall El Pensador*. Sería impresentable e inconcebible para nuestro electorado que hoy le demos al gobierno un triunfo con votos de derecha. Con mi voto y con los votos de la bancada UDI, ese triunfo no lo va a tener el gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, en este período legislativo llevamos casi dos años tramitando temas de seguridad. A estas alturas me parece que corresponde hacer algunos alcances, porque si hay un tema en que abundan las frases vacías y falsas en esta Sala es la seguridad, porque pucha que es fácil apuntar con el dedo, señalar que el sector de enfrente apoya la delincuencia o que el propio gobierno quiere más delincuencia, y proponer medidas muy populares, pero que no colaboran.

¿Está el gobierno o la alianza de gobierno a favor de la delincuencia? ¡Por supuesto que no! Lo que pasa es que tenemos una estrategia distinta para afrontarla. Entonces, lo que corresponde es ver cuál estrategia es mejor. Veamos la que ha propuesto la oposición: primero, subir las penas, como si eso arreglara mágicamente el problema; segundo, dotar de impunidad a las policías, en circunstancias de que sabemos que eso las debilita, y, tercero, reñirse con las normas y los tratados de derechos humanos. Un ejemplo es este proyecto de ley de usurpaciones como salió del Congreso, donde se propone autotutela, armar a civiles y la ley de la selva.

¿Qué proponemos nosotros? Primero, fortalecer la institucionalidad, porque, por supuesto, nadie quiere más delincuencia. Por eso, este gobierno se ha abocado no a tramitar uno, sino 31 proyectos de ley en materia de seguridad, de los cuales llevamos 17 promulgados como ley y los 14 restantes están ingresados en este Congreso.

Segundo, aumentar el presupuesto en seguridad. Lo hicimos el año pasado en más de un 4 por ciento, algo nunca antes visto. Les recuerdo que la derecha o parte de la oposición votó en contra ese presupuesto para darse un gustito aquí en la Sala. ¿Qué ha permitido este aumento de presupuesto? Renovar la flota vehicular de las policías a lo largo de todo Chile.

Tercero, en vez de impunidad, fortalecer a las policías, dotándolas de reglas claras, con estricto compromiso con las normas de protección de los derechos humanos. Esa es nuestra estrategia. Este veto es una muestra de esta estrategia y de la diferencia entre la estrategia de ustedes y la nuestra. Ustedes aprobaron un proyecto de ley que nos lleva a la autotutela y al enfrentamiento entre civiles.

Nosotros vamos a apoyar un veto, para que haya una mejor ley, con diferenciaciones de pena entre los delitos, que refuerza el rol de la policía y que es consciente de que, en un país donde todos sabemos que faltan quinientas mil viviendas para que las familias tengan un techo, hay que ser no cuidadoso, sino muy cuidadoso y muy criterioso al momento de usar la cárcel como el único remedio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, se ha dicho mucho en esta discusión. Me parece interesante que se quiera explicitar cuál es la estrategia de uno y otro sector. Brevemente, les voy a contar la estrategia de los republicanos en materia de seguridad: una defensoría para las

víctimas, que viven hoy en la indefensión total, y la racionalización del uso de la fuerza a nivel constitucional. Eso estamos proponiendo los republicanos: un capítulo especial a nivel constitucional para la seguridad. Así que invito a quienes se preocupan tanto por la seguridad a que acompañen esta propuesta cuando corresponda en el plebiscito.

Ahora, entrando en materia de este voto, hay que decir dos cosas que son claras: la primera es que el gobierno o el Presidente de la República tiene el legítimo derecho a vetar los proyectos de ley. Estamos en un sistema presidencialista, en donde el Presidente de la República es un ente colegislador.

Pero ¿qué no está permitido hacer -no porque la Constitución no lo permita, sino por las normas mínimas de trato social y, sobre todo, por el respeto que debe existir entre los poderes del Estado-? Salirse o bajarse de las conversaciones de las mesas, porque muchas veces vimos en comisiones que el Ejecutivo no estaba presente o se retiraba indignado cuando una votación no era la que quería.

Los republicanos vamos a dar muestras de cómo se legisla, porque el ejercicio de la política -algunos, en esta Sala, lo sabrán- es el ejercicio de lo posible. Hay cosas que nos gustaría que permanecieran en la ley, pero el gobierno usó sus facultades y cercenó este proyecto. Nosotros vamos a buscar, en la medida de lo posible, mantener al menos un mínimo de protección para las familias, un mínimo de protección para las víctimas.

Un último recado, señor Presidente. A quienes quieren parecerse a los republicanos los invito a que no se conviertan en una “versión Fruna” de los republicanos, sino que se conviertan en una versión ojalá mejorada de los republicanos, porque nosotros, cuando se trata de la seguridad de los chilenos, nunca hemos negado el apoyo a las víctimas. Los gustitos políticos no están para estos proyectos.

Los invito a que usen la racionalidad, porque los republicanos, cuando hemos tenido que votar aquellas cosas que parecen no ser populares, lo hemos hecho, y jamás nos hemos vangloriado de hacer cosas irracionales, porque, al fin y al cabo, entre la copia y el original, la gente siempre preferirá el original.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hoy tenemos un caos total de inseguridad en nuestro país. Basta leer la prensa.

Hoy, El Mercurio informa que los casos de homicidio y violencia van al alza, pese a las medidas adoptadas por el gobierno; esto, tras conocer un informe del Ministerio Público.

Según la Fiscalía, el número de homicidios y de actos violentos, entre enero y septiembre de 2023, aumentó en 10,2 por ciento en comparación con el mismo período del año pasado; o sea, se pasó de 2.187 homicidios reportados a 2.410.

El último reporte de Paz Ciudadana nos dice que la sensación de temor de la gente a ser víctima de delitos alcanzó su nivel histórico más alto desde que hacen esta medición, 30,5

por ciento, afectando este temor especialmente a las mujeres y a los más pobres, a esos que la izquierda dice defender.

En mi distrito, nos vimos afectados hace pocos días porque la embajada de Estados Unidos alertó a sus ciudadanos sobre altos niveles de delincuencia en Viña del Mar y Valparaíso. Ese es el nivel de descontrol, y esos son solo algunos ejemplos de ello.

Y las tomas no son la excepción. Los loteos ilegales representan hoy el 38 por ciento del crecimiento de los campamentos, entre 2018 y 2022.

Las mafias llegan con máquinas en las noches, abren rejas, hacen calles y subdivisiones falsas, para después poner esos terrenos a la venta, engañando de nuevo a la gente pobre, a la gente más vulnerable, a esos a los que la izquierda dice defender, pero se quedan en la pura boca, señor Presidente.

La ley de usurpaciones es una respuesta a ello, una respuesta que, para variar, también recibió la oposición de la izquierda, del Partido Comunista, del Frente Amplio y del gobierno del Presidente Boric.

Este veto cercena la ley en cuestión, la debilita, lo que es responsabilidad de quienes se oponen a entregarle al Estado las herramientas adecuadas para recuperar los terrenos ocupados, para garantizarle a la gente honesta que sus derechos valen algo más que un paquete de cabritas.

Es responsabilidad de la izquierda, del Presidente y del Partido Comunista que eso hoy no ocurra.

Los republicanos estamos jugados por la seguridad, por defender a la gente honesta, por garantizar los derechos de quienes cumplen la ley; estamos jugados por que Chile vuelva a ser un país que funciona y no un país en caos.

Por eso, haremos todo lo posible para luchar contra las malas ideas de este gobierno y sus cómplices acá en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a mis colegas diputados.

Esta ley regula los delitos de ocupaciones ilegales.

Señor Presidente, democracia es respetar las mayorías, y la Cámara de Diputados y el Senado, en su minuto, se pronunciaron, pero el Presidente de la República, mañosamente, presenta un veto a ese pronunciamiento. Eso es no respetar las mayorías, es no respetar esa democracia de la que muchas veces habló el Presidente, la misma que hoy no está respetando.

Señor Presidente, por su intermedio, y con mucho respeto y altura de miras, invito a mis colegas a que recorran la Región de La Araucanía, porque es distinto vivir en cualquier otro lugar del país que en La Araucanía. Los invito a que escuchen a las víctimas de los atentados y de las de usurpaciones, los invito a que se entrevisten con ellas, todas personas que, des-

pués de años de esfuerzo, lo perdieron absolutamente todo. Es más, las víctimas de los atentados, después de vivir tranquilamente en sus propiedades, hoy deben buscar una casa entre los vecinos y entre los familiares, para poder vivir y criar a sus hijos.

Ese no es el Chile que queremos. Por eso, antes de emitir juicios, les pido que conversen con las víctimas, porque la realidad es muy distinta cuando se palpa lo que han vivido esas personas.

La mayoría de los predios en la Región de La Araucanía, que represento, además de vivir en la comuna de Curacautín, son improductivos, porque la propiedad privada no se respeta.

Por eso, votaré en contra de este proyecto, porque con ello creo interpretar el sentir de mucha gente de mi Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, comienzo esta intervención valorando el trabajo que han realizado la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y el ministro Álvaro Elizalde durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Esta materia, que tiene larga data, nace de una moción de senadores de derecha, quienes nunca pensaron en incorporar penas privativas de libertad.

Es muy importante, después de escuchar este verdadero carnaval de adjetivos que se ha dado en la tramitación legislativa, que de jurídica tiene bastante poco, que las cosas se digan como son, puesto que la moción que dio origen a esta iniciativa consideraba la aplicación de pena de multas y trabajos comunitarios. Entonces, los que hoy se dicen paladines de la seguridad deberían ir a reclamarles a aquellos senadores que generaron esta normativa.

Además, y quiero decirlo con mucha claridad, porque sé que este debate lo ha seguido con gran interés la sociedad chilena, particularmente la gente que vive en mi región, en Antofagasta, en Calama, en Tocopilla, donde hay muchas personas en campamentos: la gente pobre que vive en los campamentos no es delincuente, y las leyes de carácter penal rigen siempre hacia el futuro, nunca a la situación actual o del pasado. Lo único que regirá en el acto es la norma procesal penal que establece la posibilidad de solicitar de manera anticipada la restitución del inmueble. Por eso, a la gente que vive en campamentos le quiero decir, de manera bastante sencilla, que no tenga miedo, porque esta normativa no la va a perseguir.

Entonces, se falta la verdad cuando se dice que esta normativa criminaliza la pobreza, y es tan mentira aquello como los que dicen que esta norma no contiene penas privativas de libertad. ¡Por favor! El veto presidencial señala claramente, en su artículo 457 bis, que hay presidio menor en su grado medio, contra tal conducta; que hay presidio menor en su grado mínimo a medio y presidio menor en su grado mínimo. Si alguien me quiere decir que esa no es una pena privativa de libertad, ¡por favor!, que me explique qué es una pena privativa de libertad.

Si no les gusta la entidad de las penas, bueno, eso es otro debate, pero no tienen derecho a mentirles a las familias de nuestro país, sobre todo a quienes viven el drama de las usurpaciones.

Este proyecto considera penas privativas de libertad; no pueden ustedes ser permeables a las verdaderas *fake news* que han pretendido instalar Chile Vamos y el Partido Republicano con un discurso lleno de falsedades. La gente puede revisar esta normativa, pues el artículo 457 y otros más establecen penas privativas de libertad. No se puede innovar tanto diciendo tantas mentiras.

Quiero valorar lo que ha hecho el Presidente de la República, porque arregla un problema. El proyecto de ley tenía un buen espíritu, pero salió un verdadero monstruo desde este Congreso Nacional. Por eso, si aprobamos el veto presidencial, tendremos una herramienta para proteger a las víctimas de las usurpaciones, para expulsar a los usurpadores de los terrenos usurpados y, fundamentalmente, para habilitar a las policías a detener a los usurpadores en el momento en que cometen la usurpación.

El resto es arroz graneado en esta discusión legislativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, a los colegas que están en la Sala y al personal del Congreso Nacional que está trabajando.

La verdad es que habíamos cifrado esperanzas en esta ley, a propósito de que con ella se podían resolver, según nosotros, muchos de los problemas que hoy están ocurriendo en la Región de La Araucanía. Por eso, para la Región de La Araucanía es una muy mala noticia este veto presidencial, que, por supuesto, vamos a rechazar, de acuerdo a lo que pudimos estudiar y analizar para ponernos de acuerdo en forma democrática al interior de nuestra bancada.

Estos problemas, ministra, los estamos viviendo a diario. Hay personas que se meten en un campo, no dejan trabajar, no dejan cosechar, se roban los elementos de trabajo y queman los tractores. Y esto continúa. Antenoche, en Perquenco, hubo un ataque a una casa y a un vehículo, y hubo un agricultor golpeado. También ocurrió algo similar en Padre Las Casas, a pocos metros de mi casa, señora ministra, donde vivo y adonde me voy a trasladar mañana en la noche.

Esa es la diferencia que tenemos los que vivimos en los sectores donde hay problemas y conflictos, con algunos diputados del Partido Comunista y del Frente Amplio que han defendido con tanta fuerza a los delincuentes y que probablemente viven en Ñuñoa, Vitacura, Providencia y otras comunas. Primero, tendrían que ir a ver la situación en nuestra zona, aunque sé que algunos de ellos han estado incorporándose en Temuco y en otras zonas en que se generan muchos de los conflictos.

Lamento esta situación, porque este asunto es cuestión de mensajes, ministra. Cuando el Presidente indulta a los delincuentes, es un mensaje; cuando el Presidente les da una pensión vitalicia a los delincuentes, es un mensaje; el hecho de que nosotros probablemente vamos a perder en esta votación del veto es un mensaje a los delincuentes de que podrán seguir operando y trabajando en mala forma dentro del país. Eso es lo que nos duele. Esperamos que nuestros agricultores lo entiendan.

No obstante, vamos a continuar para que este proyecto pueda traducirse en un sistema que nos permita vivir en paz y nos permita trabajar y producir en nuestra región, especialmente en las regiones del sur de Chile.

Dios salve a Chile; Dios bendiga a nuestra Araucanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista apoyará completamente el veto que ha ejercido el Presidente de la República, Gabriel Boric, sobre este proyecto de ley, que regula y fortalece la persecución de los delitos de usurpación.

Para hablar en castellano básico, con esta iniciativa se fortalece todo nuestro sistema policial, judicial y penal para combatir las mafias que en todas partes de Chile, no solo en la macrozona sur, sino también en el norte, en la costa y en las grandes ciudades, ocupan departamentos vacíos o casas vacías; es decir, usurpan bienes inmuebles y los ocupan con ánimo de señores y dueños, para lo cual cambian la cerradura y se apropián de ellos por mucho tiempo, aprovechando los vacíos que tiene nuestra legislación. Todos saben que, aunque lo hagan de manera ilegal, violenta o pacífica, se aprovechan de un sistema que no tiene mecanismos de restitución rápidos.

El gobierno de Chile, el Presidente Boric, la ministra del Interior y todo su equipo han apoyado esta iniciativa, porque protegerá a las víctimas de esos delitos. Si este proyecto se aprueba, protegerá a las víctimas y permitirá perseguir a las personas o a las mafias que se han armado para aprovechar las falencias y vacíos legislativos.

Hoy vamos a votar el veto. Espero que la gran mayoría lo apruebe, porque mejora el proyecto de ley.

Algunos han cuestionado que el veto presidencial es antidemocrático. Lo que están planteando es absurdo. El veto presidencial existe en nuestro sistema político no desde el año pasado, ni desde hace diez años: existe desde 1833. La Constitución de 1833 ya lo contemplaba, en el siglo XIX; la Constitución de 1925 también. En su gobierno el Presidente Piñera lo ejerció varias veces. No sé cómo alguien sensatamente puede hablar de que el veto presidencial puede ser antidemocrático. No sé en qué democracia vive.

En segundo lugar, este veto eliminará la posibilidad de que exista autotutela o defensa privilegiada. Todos sabemos, porque esto lo ha recogido la prensa, que algunos en esta Cámara de Diputados piensan que la mejor idea es que los mismos civiles que han sido víctimas de usurpación o que han sido expulsados de su terreno o de su departamento junten a civiles, armados o no, para recuperar ellos el bien usurpado. Para ello piensan que se les debe dar esta autotutela, esta carta blanca. Pero todos saben que nadie puede portar armas; por tanto, sería una carta blanca para que esas personas recuperaran por la fuerza un inmueble sin entregarles ningún medio. Esto es absurdo.

Por eso, el veto establece con claridad que lo anterior no se puede aprobar. Simplemente hay que entregar al Estado de derecho, a las policías, a través de métodos y de atribuciones mejores y más eficaces, esta labor que es del Estado de Chile.

Anuncio que aprobaremos el veto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a la ministra que este voto en verdad es una burla para el país. La situación va a seguir exactamente igual y me atrevo a decir que, incluso, peor.

Aquellos que dicen que van a apoyar el voto porque aman, quieren y son patriotas, creo que, al contrario, están traicionando a nuestro país.

¿Por qué lo digo? Porque en una primera premisa este voto dice que cuando “el hecho se lleve a efecto sin violencia o intimidación en las personas, ni daño en las cosas, la pena será de presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”. Invito a los diputados a los que les gusta decir que están “en el territorio”, a que digan cuántos de aquellos bienes nacionales de uso público ocupados, que nos pertenecen a todos los chilenos y chilenas, las policías alguna vez han intentado despejar o desalojar. A aquellos que salen desde Viña a Santiago o que entran desde Santiago a Viña les pido que vean la vía Las Palmas. ¡Nunca ha habido desalojo allí! Las tomas están a medio metro de una palma chilena protegida. Ahí no pasa nada. Incluso hay candados puestos por gente que impide el ingreso a esos lugares. Pero da exactamente igual. Vaya uno a hacer un loteo vía Serviu para gente modesta a ese sector. Si ello ocurriera, el conjunto habitacional se cerraría y vendrían las penas del infierno.

Vayamos a otro ejemplo. ¿Qué ocurre en aquel caso en que una persona ocupa un terreno privado sin ocasionar daño? Luego de que el dueño del terreno hace la denuncia, el juez verá que no hay daño, porque la ocupación se hizo de una forma muy sigilosa, y que la persona que lo ocupa acredita que tiene una necesidad habitacional. ¿Qué va a hacer el juez frente a ese pobre hombre que tiene esa necesidad habitacional? Y habrá muchísimos en esa situación. El juez no tendrá alternativa: tendrá que aplicarle una multa. ¿Qué sucede si esa persona no tiene interés en devolver el terreno porque es demasiada su necesidad habitacional? Se quedará en ese espacio.

Ministra, no sea ingenua, por favor. Quiera a Chile y sea responsable.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la ministra.

La figura de la usurpación ya existe en nuestra legislación, y para sancionarla solo se permite una multa. Quienes hemos conocido lo que sucede en terreno sabemos que es prácticamente imposible hacer que funcione el derecho a la propiedad, justamente por los tiempos y por la burocracia.

Por lo tanto, este es un proyecto que se valora. Además, el gobierno le puso urgencia porque es parte de las 31 medidas de seguridad, y no podemos desconocer aquello.

Ahora, el gobierno ha presentado un voto; pero cabe aclarar que no solo este gobierno ha presentado vetos. También lo hizo el gobierno pasado. Les recuerdo a muchos que cuando despachamos el proyecto de ley anticorte de servicios básicos, el gobierno del Presidente Piñera presentó un voto, que también fue muy negativo para las familias y que, por tanto, dejó a muchos sin beneficios. Hoy tenemos este voto, que forma parte de las reglas del juego de una democracia.

Creo que no estamos para gustitos personales, de manera que hay que mejorar lo que tenemos, porque es insuficiente.

Así lo vamos a hacer en nuestra bancada; así lo hemos conversado. Vamos a rechazar algunas cosas, porque creemos que el gobierno no solamente tiene que llevar adelante su propia voluntad. El tema de la flagrancia permanente se ha puesto especialmente para el actuar de Carabineros o las policías. En ese sentido, la policía sí tiene que efectuar un trabajo de mayor eficiencia, en términos de concurrir a tiempo.

Por otra parte, valoramos también lo que hizo el Senado con la iniciativa Devuélveme mi casa, del senador Matías Walker, que tiene por objeto el establecimiento de una medida precautoria para permitir que a las personas se les pueda restituir anticipadamente su casa. El gobierno instala la gradación de penas. Creo que eso va a quedar, así como la flagrancia permanente, más allá del plazo no superior a doce horas que tienen para actuar las policías desde el instante en que se comete el delito.

Además, valoro, en especial tomando en cuenta lo que mencioné respecto de lo que pasa en Arauco, donde el 80 por ciento de las tomas no están en el catastro del Ministerio de Bienes Nacionales, que la ministra presentara una indicación en que las tomas que están con catastro hasta el 31 de marzo quedarán fuera de esta ley. Eso se valora. No es lo que el Partido Comunista quería, que era renovar año a año el catastro de tomas. Si queremos una ley es para mejorar.

También quiero hacer un llamado sobre lo que pasa en la Conadi, respecto de los predios tomados. Estamos hablando de familias de esfuerzo que han tenido que abandonarlos. De eso también se tienen que hacer cargo.

En definitiva, vamos a apoyar algunas cosas, pero otras no.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, si bien se ha reiterado aquí que el voto es una facultad, cuestión que reconozco y que se ha ejercido pocas veces, no tengo necesariamente que estar o no a favor.

Estamos volviendo a esta instancia democrática para manifestarnos sobre el voto que ha presentado el gobierno respecto de una ley que consideramos muy necesaria, tanto en lo

personal como desde mi bancada, que esperó mucho tiempo y que protege a las víctimas de usurpaciones.

En mi distrito, que abarca comunas de las provincias de Arauco y de Biobío, lo hemos vivido por años. Sé perfectamente qué se siente cuando entran y te quitan tu propiedad y te dejan simplemente mirando, sin poder hacer nada.

Consideramos, cuando se aprobó este proyecto de ley, que era una respuesta clara del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Estado de Chile para recuperar nuestro Estado de derecho, pero con diferencias de visiones.

Sin embargo, algunos consideran ahora que eso no era lo que garantizaba precisamente el funcionamiento de un Estado de derecho; yo pienso lo contrario. No estoy aquí para darme gustitos personales; nunca lo he hecho así a través de las votaciones. He actuado pensando en lo correcto y del lado de quién debo estar.

Hoy, considero que debo seguir estando del lado de las víctimas de las usurpaciones, delito que nos hace vivir en permanente riesgo, con la angustia de perder una propiedad que ha sido ganada con el esfuerzo de toda una vida. No estoy hablando de grandes predios ni de perder la vida, como en los casos que se han conocido.

Entonces, esto es parte, por así decirlo, de un paquete legislativo que debe ser favorable para las víctimas.

Durante su tramitación celebramos que este proyecto de ley fuera aprobado. Sin embargo, el gobierno, de acuerdo con sus facultades, hoy ha presentado este voto, que no compartimos ni yo ni mi bancada.

Por lo tanto, sin darme ningún gustito personal, voy a votar en contra, porque no es lo que la gente de mi distrito, a quien represento, quiere. Lo único que pide es que no aprobemos el voto y que se mantenga el proyecto de ley en la condición que estaba, pues establecía una fortaleza para la protección de las víctimas.

Hoy, a mi juicio, esto queda debilitado, más allá de los análisis que se hacen, en cuanto a si un juez puede o no decretar igualmente la pena de prisión.

Hasta ahora, la verdad es que las medidas que se aplican desde lo jurídico siempre han sido las más débiles, con medidas mínimas. Se vive en el miedo, en la presión, en el temor y en las amenazas.

Por eso, no me da garantías cuando se nos argumenta que la pena de prisión se podrá aplicar en el caso de uno de los vetos.

En consecuencia, votaré en contra, porque estoy del lado de las víctimas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, al escuchar diversas intervenciones existe una invitación a tratar este tema del voto en dos dimensiones: una, la política, y otra, la jurídica.

En términos políticos, creo que llegar a esta instancia solamente demuestra la poca capacidad que tuvo este Congreso Nacional en lograr grandes acuerdos en una materia tan sensible como es el delito de usurpaciones.

Esta incapacidad de llegar a acuerdos tiene responsables, de lado y lado: aquellos que establecieron medidas maximalistas, tratando, a rajatabla, de imponer mayorías circunstanciales, y aquellos que se oponen muchas veces a materias que buscan tratar de solucionar los problemas urgentes a la ciudadanía.

Ese es un tema que, lamentablemente, en materia de seguridad nos complica permanentemente. Por lo menos desde la bancada del Partido Socialista siempre hemos intentado proteger a las víctimas y tratar de entregar a Chile una legislación acorde con la búsqueda de soluciones reales a sus problemas.

Siento que, en este caso en particular, el estar discutiendo un veto implica esta falta de capacidad y un aprovechamiento político que sectores utilizan muchas veces para aparecer en la prensa señalando que están luchando por la seguridad, pero que, en los hechos, cometan graves errores.

En términos legislativos, creo que muchos se equivocan al decir: “Sabe que aquí esto no mueve la hoja y se mantiene el actual estado de las cosas”, porque eso es desconocer lo que aprobó el Congreso Nacional en el artículo 457 del Código Penal. El artículo 457, que es el corazón del proyecto, cambia la figura de usurpación y la transforma en un delito de acción penal pública; se establecen las sanciones, que no han sido modificadas por el veto, disponiendo la pena de presidio menor en su grado medio a máximo. Eso va a suceder en Chile a partir de la dictación de esta ley. Es necesario decirlo.

Es necesario señalar también que la eliminación de la legítima defensa privilegiada era una cuestión obvia, porque no era aceptable en un Estado de derecho mantener una norma de esas características. Separar las diferentes usurpaciones también era una cuestión obvia. Eliminar la flagrancia permanente para los particulares era claramente una norma civilizatoria.

Donde sí tengo un reparo -en ese sentido, quiero sumarme a las críticas que han existido al proyecto- es en relación con la norma del artículo 457, porque a las usurpaciones no violentas no se les va a aplicar sanción. Allí creo que existe una debilidad. No obstante, en la bancada del Partido Socialista, señora ministra, a través de la señora Presidenta, vamos a apoyar el veto presentado por el Presidente Gabriel Boric, porque creemos que es una mejora a lo que hoy existe.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, saludo, por su intermedio, a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Es un deber del Estado garantizar todos los derechos, incluido el derecho de propiedad, sea de parte de un gobierno de izquierda, de centro o de derecha.

Entonces, en temas tan obvios como este hay que despolitizar o desideologizar el debate público y tratar de poner más sentido común y actuar con pragmatismo.

Si una persona es vulnerada en su derecho de propiedad a través de una figura delictual como la usurpación, lo que debe hacer el gobierno, cualquiera que sea su color político, lo que debe hacer el Estado, es garantizar de la manera más eficiente, más rápida y más efectiva la restitución de ese derecho de propiedad; punto. No hay otra consideración que valga.

Por lo tanto, cuando llevamos un debate tan sencillo como este a la arena política de la guerrilla, de las consignas cruzadas, del todo o nada, la mayoría de las veces nos quedamos sin nada. Y cuando nos quedamos sin nada por la incapacidad del mundo político de ponerse de acuerdo y de ponerle sentido común a las cosas, los que pierden son los chilenos, porque estamos claros de que lo que existe actualmente en materia de usurpaciones no solo es insuficiente, sino absolutamente ineficaz e ineficiente, por lo que el Estado de Chile no está garantizando la restitución del derecho de propiedad ni su protección.

Entonces, si lo que tenemos en la actualidad es defectuoso y no garantiza aquello y a través de este método se propone una mejora significativa, que podrá tener imperfecciones, que podrá tener aspectos que perfeccionar en el futuro, pero que, sin lugar a dudas, mejora lo que hoy existe, no veo una razón de sentido común que no sea la pequeñez política para que de uno u otro lado estén buscando oponerse.

¿Se quiere dejar lo actualmente vigente? ¿Para qué? ¿Con la excusa de que se presentará otro proyecto vamos a tirar la pelota hacia adelante y a seguir manteniendo desprotegidos a esos propietarios? ¿O se utilizará la excusa de que este es un tema que ideológicamente la izquierda no debe abordar?

Francamente, me parece que este debate está careciendo de racionalidad. Espero que prime la responsabilidad, que aprobemos este voto, que perfeccionemos lo que existe actualmente, que garanticemos a los propietarios que el Estado va a resguardar sus derechos de propiedad y que mejoremos lo que haya que mejorar en el futuro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, esta ha sido una larga discusión. Además, nos hemos encontrado con situaciones realmente preocupantes, en el sentido de cómo en esta iniciativa una derecha ultrarrreaccionaria ha puesto en peligro incluso el Estado de derecho.

El voto que propone el Presidente de forma excepcional ha logrado moderar, volver a rescatar el espíritu de la norma y también hacerse cargo de las distintas realidades que tenemos en nuestro país, porque hoy, y con justa razón, nos preocupa mucho lo que pasa con los campamentos y las tomas, que están lejos de que podamos erradicarlas. También ahí existe falta de voluntad política para hacernos cargo de eso.

Estamos inmersos en una crisis de vivienda de la que este gobierno se ha querido hacer cargo, pero con tantos años de abandono, eso es insuficiente. Además, los campamentos son muchos más que los que tiene catastrado el gobierno, situación que señaló también la Fundación un Techo para Chile.

En mi Región de O'Higgins hoy tenemos alrededor de 1.433 familias viviendo en campamentos, algo que es de larga data, ya que algunas llevan 20 o más años así, pues el Estado no ha sido capaz de generar un plan, una vía concreta para que esas familias puedan obtener una vivienda digna.

En ese sentido, señora Presidenta, por su intermedio, pido a la ministra que el Minvu trabaje permanentemente esta materia y realice un plan de regularización y un camino de salida en serio para esas familias que han estado por largo tiempo en búsqueda de vivienda.

Por otro lado, también debemos hacernos cargo de los nuevos delitos que han aparecido en nuestro país. Tenemos la situación crítica en el norte, donde hoy vemos los fenómenos de las tomas vips y de los inescrupulosos que lucran con la pobreza y estafan a la gente con distintos predios que han sido tomados o usurpados. Esa es otra realidad y otro contexto que el voto también pondera en su magnitud.

Por otro lado, tenemos el conflicto con nuestros pueblos originarios en La Araucanía por un problema histórico por tierras. Ese es otro panorama, una concepción distinta sobre cómo tenemos que trabajar en esas regiones.

Así, valoro el voto. Por supuesto, lo vamos apoyar, para tener una legislación razonable, ponderada, que se haga cargo de estas distintas realidades que tenemos en nuestro país, para ir dando respuesta a la justa demanda de la población en temas de vivienda.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, estamos llegando al final de un debate que ha sido largo, duro e intenso y debemos tomar definiciones muy importantes. Las estamos tomando en el último recurso que entrega nuestra Constitución para reparar un proyecto cuando su tramitación ha llevado a un resultado complejo, insatisfactorio, peligroso, como es el caso del proyecto despachado por el Congreso.

En el transcurso del debate ha habido mucha intensidad, lo que se entiende, porque aquí hay cosas sensibles en juego. No es antojadizo ni caprichoso que haya pasión en este debate: detrás de las usurpaciones está la afectación de un derecho muy importante, que es el derecho de propiedad. Esto a veces se refiere a un predio sin uso que está previsto ocuparlo para algo el día de mañana; a un predio que tiene un fin agrícola, donde las personas no viven; a un terreno que está siendo usado, donde viven personas que no se encontraban en determinado momento en él; a un conjunto habitacional hecho en virtud de los recursos que se otorgan para la vivienda social, que aún no ha sido entregado y que es ocupado por personas. En todos estos casos lo que hay de por medio es el derecho de propiedad, que es un derecho sensible en todas sus dimensiones.

Ciertamente, la casa que una persona habita o que una familia ha esperado por años con su ahorro, con el subsidio, tiene una sensibilidad mayor que un terreno que está sin uso. Pero

también un terreno que está sin uso se halla protegido por el derecho de propiedad, y los dueños tienen derecho a disponer de él.

Por otro lado, tenemos un espectro muy diverso de personas que usurpan, en el que se juntan y se combinan desde personas en situación desesperada, porque no tienen dónde vivir, hasta mafias, crimen organizado, que a través de la amenaza ocupan terrenos y hacen negocios, loteos brujos, o bien construyen tomas vips, centros de veraneo, segundas viviendas, mediante la usurpación. Todo este espectro de usurpadores lo tenemos legislado con esta normativa.

Entonces, ciertamente, detrás de esto hay pasiones, derechos, situaciones de vulnerabilidad muy sensibles, lo que se entiende, y yo empatizo con la intensidad que tiene este debate. El compromiso, la pasión, la convicción son importantes en política y nos ayudan a ponernos de una parte, pero hacer esto no puede ser sinónimo de tener anteojeras, de mirar al lado, que la parte donde uno está no es la única que hay.

Con la nueva legislación la usurpación es un delito siempre, pero no tiene siempre la misma gravedad, el mismo daño ni la misma causal. Lo que hace el voto es reponer una medida de acuerdo con las características de la usurpación que estamos viendo, que siempre será delito.

Quiero insistir en eso. Aquí el gobierno no está propiciando que haya usurpaciones legalizadas o avaladas o apoyadas o que sean caminos válidos para obtener la vivienda. No. En todos los casos será delito y la policía podrá desalojar y detener en cualquier momento. Incluso cuando al final termine aplicándose una multa, se podrán tomar medidas cautelares; la persona quedará con antecedentes penales.

Lo único que hace la modalidad de la usurpación hecha sin violencia en las personas y sin daño en las cosas es dar la posibilidad al juez para que aplique cárcel o multa, porque nos parece que, respecto de todas esas familias que por mucho tiempo han buscado una salida a través de las tomas mientras resuelven su problema de vivienda, no es un hecho que siempre la solución sea mandarlas a la cárcel. Nos parece que al menos tenemos que dar al juez la opción de aplicar otro tipo de sanción.

No es efectivo, como se dijo acá -también lo aclaramos en la comisión-, que se pongan requisitos inalcanzables para que se aplique la pena de cárcel. De hecho, no se ponen requisitos, porque el juez siempre va a poder aplicar la pena de cárcel. Lo que se hace es decirle que considere algunos factores, que tampoco son copulativos; son elementos que debe considerar en este espectro de posibilidades. No son requisitos -de hecho, la palabra no sale mencionada-, sino elementos que debe considerar el juez. Enhорабуена que consideremos las distintas circunstancias, porque son demasiado distintas.

Tampoco es efectivo que el gobierno considere que la usurpación es una vía para conseguir una vivienda. De hecho, las personas que usurpen, aprobado el voto, en todos los casos van a haber cometido un delito, en todos los casos van a poder ser detenidas, van a quedar con antecedentes y van a ir a la cárcel si el juez elige esa modalidad, en el caso de que la usurpación no haya sido con violencia ni con daño en las cosas.

El hecho de usurpar no es un camino para obtener una vivienda, pero eso no es sinónimo de decir que siempre la solución es mandar a esas personas a la cárcel. Eso es lo que está permitiendo el voto y, lejos de ser, como dijo el diputado Longton, un atentado a la esencia del proyecto, lo que hace es recuperar su esencia.

El origen de este proyecto es una moción de senadores, todos ellos de oposición: los senadores Pugh, Aravena y dos más que no recuerdo. En esa moción original no había legítima defensa privilegiada, no había cárcel para la usurpación no violenta; había servicios comunitarios o multa. Esa es la verdad.

Aquí estamos volviendo a la esencia original del proyecto, que nos va a permitir ser mucho más efectivos para que las personas recuperen su inmueble, que es lo que realmente importa, y generar sanciones proporcionales, en un espectro que va desde los diez años, cuando se hacen loteos brujos y se intenta hacer negocios, hasta la posibilidad de aplicar una multa en los casos en que hay una situación de necesidad de vivienda o en los casos en que se restituya el bien de manera voluntaria. El espectro de posibilidades es amplio, porque el espectro de delitos es muy amplio.

Para terminar, quiero aclarar el planteamiento que se ha escuchado varias veces en la Sala, en el sentido de que esto es mejor que nada.

Esto no es mejor que nada, esto es muy distinto que nada, porque las herramientas que da esta ley están lejísimo de la situación actual; son herramientas que nos van a permitir, en primer lugar, consensuar que la usurpación siempre es un delito, que la usurpación siempre permite al propietario pedir inmediatamente el desalojo del lugar, que la usurpación siempre amerita que las personas puedan ser detenidas, que la usurpación va a inscribirse como un antecedente en el historial de las personas que la cometan.

Aquí no hay ninguna cercanía con nada, aquí hay mucho y lo que estamos dejando fuera con el veto es precisamente todo aquello que, aunque hoy día nadie lo reconozca en este debate, todos sabemos que era extremadamente peligroso, que era extremadamente excesivo, que era desmesurado y que era contraproducente, porque si estamos habilitando a las policías para intervenir en todo momento, ¿para qué, al mismo tiempo, estamos invitando a las víctimas a resolver esto con sus propias manos? ¿Para qué estamos invitando a terceros a involucrarse y, sin considerar el daño causado, poder desalojar por sus propios medios? La policía, a través de esta misma ley, va a tener la obligación de actuar directamente en cualquier momento.

Entonces, bajemos el tono, mantengamos la convicción, la pasión y el compromiso, que en política importan mucho, pero ojalá nos escuchemos un poco más, porque si lo empezamos a hacer, podemos evitar que, en el futuro, lleguemos a extremos como estar debatiendo esto en un voto. Todos estos temas los pudimos haber resuelto en el debate anterior, estuvieron planteados desde el primer día, estaban acogidos en la moción original, pero, a veces, en el afán de diferenciarse y de marcar el punto con el otro, podemos distorsionar totalmente una legislación que es valiosa, que es necesaria y que pudo haber sido consensuada.

Ahora, por lo menos, logremos que sea una buena ley y que la experiencia nos muestre -porque, sin duda, imperfecta va a ser- cómo la mejoramos y cómo seguimos avanzando. Este no es el último día, sino que es el día de una nueva etapa.

Espero que esta Sala ratifique una ley razonable, una ley que rescate el enorme acuerdo que se logró en el Senado y en la Cámara de Diputados que nos permita ir en auxilio de esas personas que hoy son víctimas de un delito que nuestro sistema no tiene buenas herramientas para combatir.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Gracias, ministra.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las observaciones del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Hago presente a la Sala que las observaciones recaen sobre materias de ley simple o común.

Corresponde votar la observación N° 1, supresiva, de su excelencia el Presidente de la República para eliminar el numeral 1 del artículo 1 del texto aprobado por el Congreso Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 2, supresiva, de su excelencia el Presidente de la República para eliminar, en el numeral 2 del artículo 1, las expresiones “o fuerza en las cosas” y “de forma permanente o transitoria.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	-------------------------------	----------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 3, aditiva, de su excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo numeral al artículo 1 del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La observación de su excelencia el Presidente de la República expresa lo siguiente:

“Agrégase un artículo 457 bis, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 457 bis.- Cuando, en los casos del inciso primero del artículo anterior, el hecho se lleve a efecto sin violencia o intimidación en las personas, pero causando daño en las cosas, la pena será:

Presidio menor en su grado medio, si causare daño cuyo importe exceda de cuarenta unidades tributarias mensuales.

Presidio menor en su grado mínimo a medio, si causare daño cuyo importe exceda de cuatro unidades tributarias mensuales y no pasare de cuarenta unidades tributarias mensuales.

Presidio menor en su grado mínimo, si causare daño cuyo importe no excediere de cuatro unidades tributarias mensuales, ni bajare de una unidad tributaria mensual.”.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vladó	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 4, supresiva, de su excelencia el Presidente de la República para eliminar el numeral 3 del artículo 1 del texto aprobado por el Congreso Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

Arroyo Muñoz, Roberto			
--------------------------	--	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No habiendo insistido el Senado, tampoco insistirá esta Cámara.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, cada vez que se rechaza una enmienda del Presidente de la República, la Cámara puede insistir cuando se trata de una enmienda que elimina un texto.

El Senado no logró los dos tercios para insistir, por lo que es inoficioso que la Cámara vote la insistencia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 5, aditiva, de su excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo numeral al artículo 1 del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta enmienda de su excelencia el Presidente de la República reemplaza el artículo 458 por el siguiente:

“Artículo 458.- Cuando, en los casos del inciso primero del artículo 457, el hecho se lleve a efecto sin violencia o intimidación en las personas, ni daño en las cosas, la pena será de presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.

Para imponer la pena mayor, el tribunal deberá tener en especial consideración las siguientes circunstancias:

1. Que el imputado haya sido condenado por delito de usurpación anteriormente.
2. Que el imputado haya desplegado acciones tendientes a eludir la acción de la justicia.
3. Que el mismo inmueble haya sido previamente objeto de delito de usurpación y que el imputado haya tenido conocimiento de dicha circunstancia.

Para imponer la pena menor, el tribunal deberá tener en especial consideración las siguientes circunstancias:

1. El hecho de haber actuado el imputado por necesidad habitacional.
2. Que se haya restituido el inmueble voluntariamente.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno, Boris	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Bravo Salinas, Marta	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cariola Oliva, Karol	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Giordano Salazar, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge
Brito Hasbún, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 6, sustitutiva, de su excelencia el Presidente de la República para modificar, en el numeral 4 del artículo 1, el encabezado “Se impondrá el máximo de las penas previstas en los dos artículos anteriores si la ocupación se realiza:” por “Se impondrá el máximo o el grado máximo, según corresponda, de las penas previstas en los tres artículos anteriores si la ocupación se realiza:”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	
---------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 7, supresiva, de su excelencia el Presidente de la República para eliminar el numeral 5 del artículo 1 del texto aprobado por el Congreso Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 8, suprevisa, de su excelencia el Presidente de la República para eliminar el numeral 1 del artículo 2 del texto aprobado por el Congreso Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			
--------------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 9, aditiva, de su excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo numeral 1 al artículo 2 del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta enmienda incorpora en el inciso cuarto del artículo 134, después del punto final, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

“Sin perjuicio de la detención por flagrancia que podrá realizar cualquier persona dentro de las 12 horas desde el comienzo de la ocupación, de conformidad con los artículos 129 y 130, la policía siempre estará facultada para detener al imputado que estuviere cometiendo alguno de los delitos de ocupación de cosa inmueble descritos en los artículos 457, 457 bis, 458 y 458 bis del Código Penal, mientras se hallare en alguna de las hipótesis del artículo 130, para cuyos efectos se configurará el literal a) de dicha disposición mientras el imputado permanezca en el inmueble.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Cariola Oliva, Karol	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lee Flores, Enrique	Santibáñez Novoa, Marisela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 10, sustitutiva, de su excelencia el Presidente de la República para modificar en el numeral 2 del artículo 2 la expresión “457, 458” por la expresión “457, 457 bis, 458”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	---------------------------	----------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 11, aditiva, de su excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo numeral 3 al artículo 2 del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La observación señala lo siguiente:

“3. Incorpórase el siguiente artículo 157 ter, nuevo:

“Artículo 157 ter.- Medida cautelar real especial. Tratándose de los delitos de usurpación de inmuebles, el Ministerio Público o la víctima, en cualquier etapa del procedimiento, haya sido formalizada o no la investigación, podrán solicitar al juez que decrete el desalojo del o los ocupantes ilegales con el auxilio de la fuerza pública, acreditando la respectiva inscripción del inmueble y antecedentes de la ocupación. Para lo anterior, citará en el más breve plazo a una audiencia que se celebrará con los que asistan.

La medida cautelar descrita en el inciso anterior en caso alguno obstará al ejercicio de la facultad de detención por flagrancia conforme a lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 134.””.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
-----------------------	---------------------	--------------------------	------------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ñanco Vásquez, Ericka	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 12, sustitutiva, de su excelencia el Presidente de la República para modificar, en el literal b) del numeral 1 del artículo 4, la expresión “457, 458 y 458 bis” por la expresión “457, 457 bis, 458 y 458 bis”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 13, sustitutiva, de su excelencia el Presidente de la República para modificar en el artículo 5 la expresión “457, 458” por la expresión “457, 457 bis, 458”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge

Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la observación número 14, sustitutiva, de su excelencia el Presidente de la República para modificar en el artículo transitorio la expresión “457, 458 o 458 bis” por la expresión “457, 457 bis, 458 y 458 bis”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Del Real Mihovilovic, Catalina			
-----------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ATENCIÓN PREFERENCIAL A MENORES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 730)

-Intervino a favor el diputado Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 730 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

AUMENTO DE CUPOS EN LLAMADOS A SERVICIO DE EXFUNCIONARIOS DE FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 737)

-*Intervino a favor el diputado José Carlos Meza.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 737 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votó por la negativa:

Hirsch Goldschmidt, Tomás

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Rojas Valderrama, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia		

SOLICITUD DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA COMPRA Y ABORDAJE DE BUSES INTERURBANOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE PASAJEROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 738)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 738 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Anchapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Ibáñez Cotroneo, Diego		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

INCREMENTO DE NÚMERO DE SOLDADOS CONSCRIPTOS Y AUMENTO DE RECURSOS PARA SU RECLUTAMIENTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 739)

-*Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 739 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 24 abstenciones.*

Aprobada.

-*Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Bulnes Núñez, Mercedes	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	González Gatica, Félix	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia
Delgado Riquelme, Viviana	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
--------------------------------	--------------------------	----------------------	------------------------

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Undurraga Vicuña, Alberto

**AUMENTO DE NÚMERO DE ADMISSIONES Y DE INVERSIÓN EN FORMACIÓN DE
NUEVOS Y ACTUALES FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 740)**

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 740 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen
--------------------------------	---------------------

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rojas Valderrama, Camila
Bugueño Sotelo, Félix	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE PACIENTES EN LISTAS DE ESPERA Y SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS FALLECIDAS ANUALMENTE EN ESPERA DE CIRUGÍA O DE INTERCONSULTA DE ESPECIALIDADES (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, en palabras del INDH, en nuestro país, particularmente en el caso de las patologías No GES, los tiempos de espera son excesivamente prolongados. En ese contexto, las personas arriesgan un deterioro en su salud, se prolonga su sufrimiento y se erosiona la legitimidad del propio sistema de salud, pues, implícitamente, hay una denegación del derecho al acceso a la salud. Así consta en el informe del INDH de 2018, en el capítulo seis.

Es esencial, entonces, que revisemos y reformemos nuestras políticas de salud y las regulaciones para abordar adecuadamente estas listas de espera.

Chile cambió, pero las personas siguen esperando para que se solucionen sus legítimas demandas, especialmente en el área de la salud. Como legisladores, debemos abordar estos desafíos de manera integral, trabajando en conjunto para garantizar un sistema de salud que sea accesible, equitativo y eficiente para todos los chilenos.

Por lo anterior, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales para que informe sobre las cifras de pacientes que se encuentran en listas de espera y sobre la variación de estas desde 2017 hasta el primer semestre de 2023, desglosado por región y especialidad médica y señalando, a su vez, cuántos pacientes han fallecido anualmente en espera de una cirugía o de una interconsulta de especialidades.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUMENTO DE RECURSOS EN PRESUPUESTO 2024 PARA PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, NECESIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTA DE AVANCES DE DICHO PLAN EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y REEVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y FORTALECIMIENTO DE BANCO DE SUELOS A NIVEL NACIONAL (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, hoy quiero referirme a la terrible tragedia que enluta a mi querido Coronel, comuna en donde nací y me crié.

Lamentablemente, un incendio ocurrido en el cerro Obligado de esta localidad afectó a tres familias de origen venezolano. En total, hubo catorce personas fallecidas, ocho niños y seis adultos. Dicha tragedia nos debe impulsar para avanzar en políticas públicas que permitan el acceso a una vivienda digna, lo que probablemente podría haber evitado la muerte de esos ocho niños y seis adultos, quienes vivían hace muy poco en el campamento Los Pirquenes.

Tampoco puedo pasar por alto que esas mujeres, esos hombres, esos niños y niñas sean migrantes y que estén viviendo en un campamento, lo que nos habla de una condición de exclusión y de falta de oportunidades para quienes menos tienen. Por ello, soy categórica en solicitar al Congreso que en la discusión de la ley de presupuestos para 2024 aumentemos los recursos destinados al Plan de Emergencia Habitacional.

Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para que vaya a la Región del Biobío a dar cuenta de los avances del Plan de Emergencia Habitacional y de las trabas que han surgido para su implementación, y para que comience una reevaluación de los asentamientos precarios a lo largo del país. Además, se requiere que las empresas se abran a la venta de terrenos y que se fortalezca el banco de suelos, donde las Fuerzas Armadas deben ser parte importante de la solución a la crisis habitacional del país.

En ese sentido, hago un llamado a las Fuerzas Armadas a que dispongan el traspaso de los terrenos que tienen en la Región del Biobío, donde no se ha concretado ningún traspaso hasta el momento.

Finalmente, quiero señalar que una tragedia como la vivida en Coronel no puede volver a ocurrir. Por ello, es preciso generar todas las políticas públicas que sean necesarias para su no repetición, así como la mejora de los derechos sociales, sobre todo en materia de vivienda.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DEUDA ESTATAL CON PROVEEDORES PRIVADOS CON MOTIVO DE ESTADOS DE EMERGENCIA DECRETADOS DURANTE 2023 (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, el Estado adeuda miles de millones de pesos a proveedores que prestaron servicios al gobierno en los distintos estados de emer-

gencia que sufrió el país durante este año, lo que ha dejado en grave situación financiera a las respectivas empresas y ha complicado la gestión de las próximas emergencias, con lo cual, incluso, se deja en peligro la vida de los chilenos.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a las autoridades correspondientes del gobierno para que me informen sobre lo siguiente:

Primero, los contratos celebrados por el Ejecutivo, a través del Senapred y de todas las delegaciones presidenciales, con empresas durante 2023, los que estarían generando una deuda de alrededor de 40.000 millones de pesos.

Segundo, el estado y un desglose detallado de los pagos pendientes, información en la que se debe indicar los montos adeudados a cada proveedor, la fecha de vencimiento original y la fecha en que se espera que se realicen los pagos.

Tercero, las causas de la demora, las razones específicas de la demora en los pagos, así como problemas presupuestarios, cuestiones administrativas o cualquier otro motivo que esté afectando la rapidez en el proceso de pago.

Cuarto, información sobre los plazos estimados en los que se realizarán los pagos pendientes a los proveedores de servicios y si se están tomando medidas para acelerar este proceso.

Quinto, solicitar información sobre las medidas que se están tomando para evitar retrasos similares en el futuro y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros con los proveedores de servicios.

Son muchas las pequeñas y medianas empresas que hoy, por culpa del Estado, tienen problemas financieros gravísimos.

Por eso, quiero reiterar que se oficie al gobierno para que dé pronta respuesta a mis inquietudes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SALUDO A DEPORTISTAS ARIQUEÑOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por cinco minutos y veinticinco segundos, más los cinco minutos adicionales a que tiene derecho cada bancada una vez al mes, al Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los deportistas ariqueños que lograron medallas en estos Juegos Panamericanos Santiago 2023. Me refiero a Ricardo Soto, Ariadna Squella y Andrés Gallardo, quienes han sido muy buenos representantes de nuestra región y han logrado medallas en esta competencia.

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PLAZA UBICADA EN PASAJES LAS DOLCAS Y LOS GIRASOLES, DE POBLACIÓN CHILE, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero oficiar al secretario regional ministerial del Minvu de Arica y Parinacota, y a la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica respecto de una situación que afecta a la Población Chile, de Arica. Al visitar los pasajes Las Dolcas y Los Girasoles, observamos que no ha habido una inversión pública en esa plaza en treinta años.

En conversaciones que hemos sostenido con los vecinos, nos han pedido que por favor se haga una inversión, más aún cuando en muchos sectores de Arica se ha invertido en plazas y canchas. No obstante, tal como lo señalé, en ese lugar no ha habido inversión en treinta años.

Por tanto, es necesario que ello lo pongan en la priorización de sus proyectos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS Y DE DOBLE VÍA EN CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, en Chiloé y en Puerto Varas necesitamos certezas, fechas concretas sobre el inicio de las obras del hospital de Puerto Varas y de la doble vía en Chiloé.

Hace más de un mes recibimos la mala noticia de la postergación de la construcción de la doble vía en Chiloé, y, además, hemos tenido postergada la construcción del hospital de Puerto Varas, que es vital para el fortalecimiento de la red hospitalaria de nuestra región.

Es por eso que solicito que se oficie, una vez más, porque ya lo he pedido en esta Sala, a la ministra de Obras Públicas para que nos dé las fechas concretas sobre cuándo comenzarán ambas obras.

En cuanto al proyecto de la doble vía a Chiloé, ya pedí en esta Sala que ojalá fuera prioridad presidencial para que se salte el famoso RS, que nos tiene entrampados.

Asimismo, necesitamos que respecto del hospital de Puerto Varas, ojalá en lo que queda de este mes se ponga la primera piedra y se empiece a construir esta anhelada obra para nuestra región.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FINANCIAMIENTO PARA MEJORA DE CONDICIONES DE HOSPITALES DE SAN FERNANDO Y DE SAN VICENTE, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, mi Región de O'Higgins vive una severa crisis hospitalaria, de la cual debemos hacernos cargo con un sentido de urgencia.

Los hospitales de las comunas de San Fernando y San Vicente se encuentran en una precaria situación de infraestructura. Hoy, en esos establecimientos hay carencias en sillas de espera para los pacientes, y tampoco hay camas suficientes. Además, existe un evidente deterioro de sus instalaciones, entre otros problemas.

Los pacientes de San Fernando y San Vicente no pueden seguir esperando. ¡No más postergaciones! Estos hospitales ya llevan mucho tiempo en condiciones paupérrimas, y las soluciones no llegan.

Para poder atender bien a los usuarios se requieren condiciones dignas para ellos, sus familiares y acompañantes. Sabemos que el tema de fondo es la construcción de nuevos hospitales. Por cierto que este es un anhelo de muchos años, y nuestra comunidad lo sabe. Una nueva infraestructura y equipamientos modernos es el estándar que el Estado debería garantizar siempre en materia de salud, una salud de acceso universal y de calidad en las prestaciones. Sin embargo, hablar de nuevos hospitales es una tarea de largo plazo, puesto que entre la evaluación de los proyectos y la construcción de la infraestructura podrían pasar años y años.

Por el momento, abordemos los temas urgentes; los pacientes de estos hospitales no pueden seguir esperando.

Es por este sentido de urgencia que solicito que se oficie al Gobierno Regional de O'Higgins y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) para que se adopten las medidas a fin de aportar el financiamiento necesario para atender a la brevedad posible...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE PERMISOS Y SANCIONES APLICADAS A AVÍCOLA EMPLAZADA EN CALEU, TILITIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, ¿cuánto más tendrá que sufrir la comunidad de Tilit? Además de pertenecer a una de las comunas más precarizadas y patio trasero de la Región Metropolitana, ahora las y los vecinos del sector de Caleu sufren con la instalación de una avícola que opera sin permisos y de manera ilegal desde 2021.

Se trata, en primer lugar, de un caso de extrema crueldad animal, puesto que, según denuncian, se trataría de cinco mil aves explotadas en condiciones insalubres. Además, dicha avícola aumenta la vulneración en cuanto a la mala calidad de vida de la comunidad de Tilit, que vive infestada de moscas atraídas por malos y dañinos olores. Por eso, insisto en la idea de avanzar más rápido en la ley de olores.

¿Qué es lo más grave? Además de que la avícola está a punto de cumplir tres años operando sin permisos, lo hace en una zona donde viven en su mayoría adultos mayores y que fue declarada como reserva de la biosfera.

Por lo expuesto, solicito oficiar a la Municipalidad de Tilit y a los ministerios de Salud y del Medio Ambiente para que nos informen con respecto a los permisos y sanciones que se han aplicado a la avícola, que sigue funcionando pese a afectar la calidad de vida de la comunidad que allí habita.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONGELAMIENTO DE PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, solicito oficiar al ministro de Educación para que congele la puesta en marcha de los servicios locales de educación pública (SLEP) en el país.

Hemos sido testigos de cómo los SLEP están fracasando en distintos lugares de Chile. En la Región de Atacama hay más de treinta mil estudiantes que están sin clases desde hace sesenta días.

En la Región de Coquimbo hay establecimientos que no han podido llegar a un correcto funcionamiento debido a los cortes de agua y luz.

En la Región de O'Higgins hay sumarios administrativos por posible malversación de fondos, lo que nos demuestra la grave crisis que está viviendo la reforma de la nueva educación pública, que quizás estaba llena de buenas intenciones, pero que se hizo pensando en otro modelo de país y no en la realidad de las regiones.

Por eso, me sumo al llamado de no implementar esta política pública hasta que se realicen las modificaciones correspondientes: que se congele el proceso. Lo hago también porque en 2024 le toca a la Región de Ñuble la puesta en funcionamiento del SLEP Punilla, que con-

templa ocho liceos, sesenta y siete escuelas básicas, un centro de educación integral de adultos, una escuela especial, veintiuna salas cuna y jardines infantiles públicos en las comunas de Coihueco, Ñiquén, Pinto, San Carlos y San Fabián.

Como región, no queremos ser parte de un experimento. Tampoco queremos exponer a los alumnos de la región más pobre de Chile a pasar por los mismos problemas que hoy se están desarrollando en las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins. Es necesario poner esta reforma en pausa y hacerle todas las modificaciones que sean necesarias. Aquí está en juego el futuro de nuestros niños y niñas de la Región de Ñuble y de todo Chile. Que no pasen los años y tengamos que recordar esta intervención, y decir: "lo dijimos, y no nos hicieron caso".

Con el futuro de los niños no podemos improvisar, porque, como decía Gabriela Mistral: "El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana ya es tarde".

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN DE UNIVERSIDAD DE AYSÉN POR EVENTUALES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, "Un pueblo que no se educa está destinado a vivir en la esclavitud", dijo Luis Emilio Recabarren, padre del movimiento obrero chileno.

Es por eso que el 6 de agosto de 2015 se promulgó una de las leyes más importantes y de mayor impacto para la Región de Aysén y su gente: la que crea la universidad pública de Aysén. Así se hacía realidad el sueño y anhelo de nuestros padres y abuelos, que ya en los albores de los años 70 lo planteaban.

Lamentablemente, los inicios de nuestra universidad marcaron inmediatamente su destino. A solo meses de andar sufrió el primer golpe político, dado por el propio sistema. En forma ilegal y arbitraria, como lo calificó la propia Corte Suprema, la ministra de Educación sacó a la rectora, la doctora Roxana Pey, nombrada por la Presidenta Bachelet, y colocó en su reemplazo a la mujer de confianza de la doctora Pey, la señora María Marchant.

En forma inexplicable hasta hoy la rectora señora Marchant dañó el patrimonio naciente de la universidad. De las 40 hectáreas cedidas por Bienes Nacionales para construir el campus, sin expresión de causa ni razón aparente devolvió a dicho ministerio 16 hectáreas, quedando el terreno reducido a solo 22.

Paralelamente, abandonó un edificio cedido en comodato por el Gobierno Regional de Aysén cuyo avalúo era de 1.000 millones de pesos, lo que significó que en 2018 el propio organismo pidiera el término anticipado del comodato, porque nunca se usó.

La verdad es que cuando asumió como rectora la señora Marchant, empezó lo que yo denomino “la farra de la universidad pública de Aysén”: una serie de gastos millonarios hechos a costa de este proyecto que -espero que siga existiendo-, sin lugar a dudas, marcará el destino, el desarrollo y el bienestar de la Región de Aysén, tan aislada y tan desconsiderada por el centralismo.

Hoy día, trabajadores, profesores y funcionarios administrativos de la universidad están en paro. Presentaron un recurso de protección porque, desde hace meses, no les pagan sus sueldos completos. La farra de sus directores y de la plana mayor han fundido el presupuesto de nuestra universidad. Hasta este momento, a diferencia de lo que ocurre con la Universidad de O’Higgins, no tenemos, como decimos en la construcción, ni una estaca de lo que va a significar el edificio del campus central.

Estoy reclamando por esta situación desde el año 2018. De hecho, me reuní con el entonces Presidente Piñera, con su ministra de Educación y con su subsecretario de Educación Superior, pero nadie tomó cartas en el asunto. También me reuní, en el gobierno de Gabriel Boric, con el entonces ministro de Educación Marco Antonio Ávila, para plantearle la situación de nuestra universidad, e hice lo mismo con el subsecretario de Educación Superior, don Víctor Orellana, y con el superintendente de Educación Superior, el señor José Miguel Salazar. Hemos solicitado, en conjunto con el diputado Calisto y la diputada Marcia Raphael, que se intervenga la Universidad de Aysén. Sin embargo, nadie ha hecho nada hasta este momento.

Ayer, le entregué una misiva, detallando paso a paso el descalabro de la Universidad de Aysén.

Desde esta tribuna, hago un llamado al Presidente de la República, don Gabriel Boric, para que ordene rápidamente la intervención de nuestra universidad. No hay otra solución. Lo hemos solicitado a todo nivel. Ayer le entregué los antecedentes al actual ministro de Educación, y espero que tome cartas en el asunto.

Si se destruye nuestra universidad, nuestro gobierno va a ser el responsable. Si se destruye y desaparece nuestra universidad pública de Aysén, el ministro de Educación va a ser el responsable, como también lo serán el subsecretario de Educación Superior y el superintendente de Educación Superior.

Hago este llamado para que se intervenga la Universidad de Aysén, aunque ya es demasiado tarde.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR SITUACIÓN IRREGULAR EN PLAYA GRANDE DE LICAN RAY, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, durante la semana distrital, estuve reunido con la sociedad civil y la Cámara de Comercio de Lican Ray.

Allí me contaron que estaba tomada la península de Lican Ray, con algunos cortes de árboles. También se tomaron los baños públicos que estaban licitados y adjudicados. Al lado de los baños públicos, construyeron locales comerciales y están usufructuando de ellos. En resumen, se tomaron la orilla completa de la playa, y una supuesta comunidad está dando permisos a los vendedores ambulantes. Es un despelete completo. También existe narcotráfico.

Por lo tanto, a raíz de esta situación, quiero pedirle explicaciones al Estado de Chile.

En primer lugar, solicito oficial al Ministerio de Bienes Nacionales, para que informe si existe un comodato vigente en la península de Lican Ray.

En segundo lugar, pido oficial a la Conadi, para que nos aclare si efectivamente esa comunidad, que se tomó los baños públicos y parte de la Playa Grande de Lican Ray, tiene personalidad jurídica en la Conadi o no, y si efectivamente tiene un título de merced por el que le correspondería esa parte de la playa.

Solicito al Ministerio de Bienes Nacionales que despeje la ribera del lago, porque es pública, y que la Armada también se ponga las pilas.

Por ello, solicito oficial al almirante Juan Andrés de la Maza para que instruya un sumario a las personas que están dando los permisos a borde de playa. La persona que da los permisos, junto a su señora, está trabajando en una discoteca en el borde de la playa, donde tiene un emprendimiento turístico.

No puede continuar lo que está sucediendo en Lican Ray. Hay que colocar coto a esa situación, para que los chilenos que decidan veranear en ese lindo balneario, que tiene un lago prístino, tengan la tranquilidad de que no hay narcotráfico, de que no existe comercio ambulante que no corresponde, porque la municipalidad no da los permisos -lo hace una comunidad-, y también tengan la tranquilidad de poder disfrutar en el borde de la playa con su familia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APERTURA Y MANTENCIÓN DE CANAL EN SECTOR DE BOYERUCA PARA APOYO A SALINERAS Y SALINEROS DE PROVINCIA CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, han pasado más de dos meses desde la última emergencia vivida en la zona centro-sur a causa de las inundaciones que afectaron a miles de familias, agricultores y comerciantes, quienes vieron cómo el esfuerzo

de años fue arrasado por el poder de la naturaleza. Las consecuencias se pueden apreciar hasta el día de hoy. Lamentablemente, las ayudas prometidas no han llegado a todos quienes con urgencia las necesitan y que siguen esperando ya con total desesperanza.

He podido constatar en mi trabajo en terreno esta situación. Inclusive, en los lugares donde las inundaciones hicieron mayores estragos, las ayudas han llegado tarde o simplemente no han llegado.

Hoy intervengo en el Congreso Nacional con el fin de solicitar las gestiones pertinentes al gobierno para apoyar a la Asociación Gremial de Salineras y Salineros de Chile, que está pidiendo apoyo para la apertura del canal, en el sector de Boyeruca, desde el borde costero, aguas arriba, hacia el estero San Pedro de Alcántara, en Lo Valdivia, ubicado en la comuna de Paredones, provincia de Cardenal Caro.

Esta asociación de salineros depende totalmente de un trabajo constante de mantención de dicho canal para desempeñar sus labores, que son su principal fuente de ingresos.

Por este motivo, a través de la presentación de proyectos, como el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) o de instancias como las del gobierno regional, a través del FNDR, han podido conseguir los recursos para desarrollar dicha mantención.

El llamado no viene solo de ahora y es urgente. El patrimonio vivo e inmaterial de nuestra zona está en peligro de desaparecer y se necesitan soluciones concretas ahora, porque mañana ya será tarde.

Solicito que se oficie a la ministra de Minería, a la subsecretaria de la cartera y al seremi de Minería de O'Higgins, para pedirle acciones concretas que permitan habilitar este canal y que se realice periódicamente un trabajo de mantención que brinde certezas al trabajo de nuestras salineras y nuestros salineros.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE ASILO A DEPORTISTAS QUE ABANDONARON DELEGACIÓN DE CUBA EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, terminaron los Juegos Panamericanos y vuelve todo a la normalidad, aunque no todo, porque hay un grupo de deportistas de Cuba que ha decidido no regresar a la dictadura de los Castro, que todavía persiste por más de 65 años.

Chile tiene la gran oportunidad de decirle al mundo y a esa dictadura que somos un país al que pueden llegar las personas. En este caso, estos deportistas requieren un refugio, pues seguramente sufrirían persecución política.

Por ello, pido al gobierno que reciba a estos deportistas, que les brinde asilo contra la opresión, como dice nuestro himno nacional. Brindémosle la libertad y la posibilidad de llevar una vida normal y no como la que tienen en Cuba, tras 65 años de dictadura comunista.

SOLUCIÓN A GRAVE PROBLEMA DE SALUBRIDAD POR DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN TUCAPEL, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, en segundo término, el martes 31 de octubre, me reuní con vecinos del barrio Tucapel, de Temuco, a raíz de los graves problemas de alcantarillado que existen en este sector del casco histórico de nuestra querida ciudad. La población Tucapel es una de las más antiguas de Temuco y pertenece al barrio histórico de la ciudad.

En esta reunión los vecinos me hicieron presente los serios problemas que existen con el alcantarillado, las aguas servidas y los malos olores, los que se propagan no solo por las calles, sino también al interior de las viviendas, además de jardines y patios de casas. Este es un problema muy grave de salud que se viene viviendo desde hace un tiempo.

Los vecinos solicitaron que se pueda interceder ante esta situación, a fin de que puedan tener una vida normal en los espacios que habitan, los que se encuentran diezmados como consecuencia del mal desempeño de los alcantarillados.

Por esta razón, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía, para que la autoridad que está a su cargo visite en terreno el área en cuestión y establezca los riesgos en relación con la materia señalada, de modo de solucionar este problema en el más breve plazo. Seguramente, no va a ser tan rápido, pero estamos de acuerdo con los vecinos en que se pueda comenzar a hacer un trabajo con el propósito de resolver el problema.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 318, DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y N° 147, DE JUNIO DE 2022, Y OFICIO N° 81494, DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO, EXPOSICIÓN A AGENTES CONTAMINANTES E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, ayer se difundió profusamente en redes sociales un video del alcalde de Tierra Amarilla, quien manifestaba su ira y enojo ante el cierre de un consultorio. Se expresó y se difundió también, públicamente, un estudio del municipio respecto de los problemas de salud por contaminación de los habitantes de la comuna de Tierra Amarilla.

Me pongo en los zapatos de ese alcalde, quien está desesperado -le encuentro razón-, producto de los problemas de salud que aquejan a los habitantes de la comuna de Tierra Amarilla debido a la contaminación. Tierra Amarilla es una de las zonas de sacrificio de este país. No obstante, las medidas que se han tomado nunca han sido, a mi juicio, suficientes para evitar que la población se contagie. Hay estudios que así lo indican; por su parte, el alcalde dio cuenta de un estudio adicional.

Cuando volví al Congreso en 2018, una de mis primeras diligencias consistió en presentar un proyecto de resolución a raíz de la situación que abordamos. El proyecto de resolución N° 318, de septiembre de 2018, señala en su parte pertinente “... solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya a la brevedad al ministro de Salud, y a sus respectivas secretarías regionales ministeriales, que realicen exámenes médicos a los habitantes de las zonas de sacrificio del país, tales como Quintero, Puchuncaví, Huasco, Chañaral (...), Tierra Amarilla...”, etcétera.

Ese proyecto de resolución fue respondido por el señor ministro de Salud de la época a través del oficio N° 71, de 8 de enero de 2019. En una de sus partes indica:

“1. El Ministerio de Salud comparte la preocupación de la población que se ve expuesta de manera permanente a diferentes contaminantes ambientales, que en muchos casos arrasan varias décadas.

2. Es importante indicar que previo a la intervención clínica de la población expuesta, se deben evaluar factores ambientales...”, etcétera.

Asimismo, se compromete en los siguientes términos: “... el Ministerio de Salud está implementando un Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, con el objetivo de establecer los mecanismos de salud que permitan reducir el riesgo de la población expuesta...”. Y enseguida señala una serie de especificidades relacionadas con procesos que se llevarían a cabo en 2019.

En 2021, pedí cuentas al Ministerio de Salud sobre ese Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, a través de oficio despachado el 13 de octubre de ese año. Han pasado exactamente dos años y todavía no obtengo respuesta.

El 8 de junio de 2022, durante nuestro gobierno, presenté el proyecto de resolución N° 147, pidiendo que se tomaran exámenes médicos a las poblaciones de las zonas de sacrificio, en particular de mi región, entre otras, de Huasco, Tierra Amarilla y Chañaral. Es un proyecto de resolución despachado durante mi gobierno, pero que no ha tenido respuesta desde que fue aprobado por la Sala el 4 de octubre de 2022.

Entiendo la molestia del alcalde y el daño grave que sufre la población. De igual modo, me parece muy grave que no se responda como corresponde desde la perspectiva de la salud.

Pido que se reiteren los documentos señalados, esto es, el proyecto de resolución N° 147, emitido y dirigido al Presidente de la República; el oficio de 13 de octubre de 2021, para que se indique si está funcionando o no el Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, y

obviamente, reiterar el proyecto de resolución donde pido al Ministerio de Salud la realización de exámenes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:41 horas.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

PAGO DE BONO POR HIJO A VECINAS DEL DISTRITO N° 13 Y ELIMINACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD ENTRE BENEFICIOS (OFICIO)

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, ¿qué tienen en común Geraldine Avilés, Rosa Jerez, Myriam Jaime, Tomasa Novoa y Mercedes Reyes? Son mujeres de mi distrito a las que el Estado, lamentablemente, no les ha respondido; son vecinas que no están recibiendo el bono por hijo o que reciben montos que están por debajo de lo establecido en la ley.

Después de haber cuidado, después de haber trabajado, a pesar de que existe un reconocimiento legalmente establecido, que fue un avance instaurado por la Presidenta Michelle Bachelet, hoy tenemos una deuda para su pago.

Desde el 2008 se entrega el bono por hijo para compensar las lagunas previsionales -en realidad es un reconocimiento por el cuidado de los hijos e hijas- que afectan a las mujeres durante los períodos de maternidad.

Eso no fue solo una fuente de esperanza, sino también un reconocimiento económico, impulsado por la Presidenta Bachelet, para muchas mujeres que han dedicado su vida a realizar un trabajo tan esencial para nuestro país como es el cuidado de los hijos. Sin duda, es una política pública avanzada para su tiempo que puso en el centro el reconocimiento necesario.

Es bueno recordar que las mujeres enfrentamos una histórica desigualdad de género, que en este caso proviene del mercado laboral, en donde a las mujeres les cuesta el doble tener un trabajo remunerado estable, en donde tenemos brechas de sueldo que además se ven traducidas en diferencias en las pensiones.

Por lo mismo, el trabajo de cuidados debe ser valorado, sobre todo en el momento en que se requiere una jubilación digna para vivir.

En ese sentido, quise traer este tema a esta instancia, porque es necesario que nos hagamos cargo como Estado y como Congreso Nacional de esa indignación que me presentaron esas mujeres, la que es una indignación totalmente válida.

Nuestro gobierno ha puesto en el centro el reconocimiento al trabajo de cuidados. Eso lo vemos reflejado en la ley de presupuestos, en el programa que permite empezar a implementar el Sistema Nacional de Cuidados anunciado esta semana. Además, lo hemos visto reflejado en el diálogo sobre cuidados, que ha incorporado la visión de esas mujeres para avanzar. Esta

misma semana lo vimos en Lo Espejo -también de mi distrito-, comuna donde viven esas mujeres.

En ese sentido, las diputadas vamos a estar al pie del cañón. Por eso, vamos a exigir que el bono de reconocimiento por el nacimiento de hijo o hija también sea pagado como corresponde. Para nosotras la igualdad de género es un principio fundamental, y es responsabilidad de todas y todos nosotros asegurar que las mujeres reciban el apoyo y el reconocimiento que se merecen.

Por eso, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Previsión Social para notificar esta situación que están viviendo las mujeres vecinas de Lo Espejo, porque puede ser reflejo de una situación que se repite a lo largo del país, para que se considere una reforma que permita incorporar mejores pensiones en la pensión garantizada universal (PGU), es decir, que no sea solo el bono de reconocimiento por hijo la forma de visibilizar y de dar una vuelta de mano por las labores de cuidado realizadas, sino que también se haga mediante un aumento de la PGU.

También creo que es importante que se elimine la incompatibilidad que existe entre los beneficios. Actualmente, hay incompatibilidad entre la recepción del beneficio del bono por hijo y los beneficios entregados por situación de muerte. Lo mismo ocurre en el caso de la remuneración, las compensaciones fúnebres que se realizan y las demás situaciones por las que, lamentablemente, a pesar de cumplir los requisitos, esas mujeres se ven en la situación de que no se les entrega dicho pago.

He dicho.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN POBLACIÓN EXPLANADA, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar oficios por dos situaciones.

La primera situación afecta a la población Explanada, sector Playa Ancha, comuna Valparaíso.

Un tercio de la población de Valparaíso está en Playa Ancha. Las líneas de transporte público han tenido reiterados incumplimientos. La situación es caótica. La comunidad está quedando aislada en sus hogares y en sus barrios, o en el plan de la ciudad cuando intentan regresar del trabajo o de los estudios. Esta situación no da para más.

Sabemos que viene una nueva licitación del transporte público, pero para que eso se solucione falta un tiempo que no podemos resistir.

Por eso, nos hemos reunido con la junta vecinal 196 A, en la misma población, donde los vecinos nos han expresado la irregularidad de los itinerarios, especialmente de las líneas 504, 605, 612 y 705. Estas son líneas que vienen desde distancias muy lejanas, con puntos de inicio, por ejemplo, en El Olivar, y que al parecer no estarían cumpliendo los recorridos, dejando principalmente a los adultos mayores, que son mayoría en la población Explanada, sin la locomoción pública, que, según los contratos de licitación, debería estar recorriendo de garita a garita y no hasta la mitad de la ruta, como ha estado ocurriendo.

Es preciso hacer mención que estas repetidas faltas de frecuencia, de puntualidad y de cumplimiento de recorridos de los servicios de transporte público en toda el área metropolitana del Gran Valparaíso han afectado a miles de familias en nuestra región.

Por eso, necesitamos que exista continuidad en el servicio del transporte público mientras se realiza esta nueva licitación, que esperamos que modernice el transporte con buses eléctricos y con tarifas que se cobren por medio de validadores, para no exponer a malos tratos a los adultos mayores y a los estudiantes.

En particular, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, con el fin de que informe sobre el nivel de cumplimiento y las condiciones operacionales de los recorridos 504, 605, 612 y 705, y aplique las eventuales sanciones que correspondan.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RENOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE COMODATO EN SECTOR VILLA INDEPENDENCIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, durante el trabajo territorial estuve en el sector de Villa Independencia, en nuestra comuna de Viña del Mar, donde la comunidad tiene la ventaja de contar con una serie de quebradas, que son espacios de áreas verdes donde han podido desarrollar sus vidas, donde pueden contemplar el atardecer, donde hay especies nativas endémicas y también fauna que visita el sector.

Estuvimos reunidos con la junta vecinal N° 87, presidida por el señor Alejandro Moreno. En el transcurso de la visita, con vecinas y vecinos que se fueron sumando, pudimos conocer un pulmón verde ubicado en la calle Mistral, a la altura del 250, a continuación de la escuela Villa Independencia.

Las vecinas y los vecinos ya tienen un comodato en el sector, que está en solicitud para su renovación por parte de Bienes Nacionales.

Por eso, solicitamos que se oficie al seremi de Bienes Nacionales, a fin de que pueda acceder a la renovación del comodato de la junta de vecinos N° 87, del sector, que tiene un espacio. Además, pido que vean la posibilidad y la factibilidad, en conjunto con el Serviu, de extender este comodato hacia el sector, a la altura del N° 250 de la calle Gabriela Mistral, porque ahí hay una ladera que corre el riesgo de ser tomada. Allí es donde se encuentra un pulmón verde para la comunidad y que hoy no tiene protección. La comunidad, que tan bien ha protegido el primer sector, tiene derecho y hoy está solicitando el apoyo -ya cuenta con

nuestro respaldo- para tomar la administración de este otro sector, que aún corre peligro de ser devastado, deteriorado o, en el peor de los casos, ocupado.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHAS Y RECURSOS PARA LICITACIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, para quien les habla es de suma importancia traer a esta tribuna una preocupación que resuena en cada rincón de la Región de Los Ríos, una preocupación que habla de promesas, de esperas y de necesidades aún no satisfechas en materia de conectividad.

Fue en octubre pasado cuando la ministra de Obras Públicas anunció con entusiasmo un programa que contemplaba más de 550 licitaciones, destacando especialmente a nuestra región en este gran esquema. Sin embargo, la realidad que hoy enfrentamos está teñida de incertidumbre y de preguntas sin respuestas. La Región de Los Ríos, fiel a su nombre, enfrenta retos únicos en conectividad, que se sortean a diario con barcazas y puentes; sin embargo, los avances parecen estancados. Nos encontramos ante el cierre del puente Caucau, a la espera de que esta vez la reparación sea definitiva.

Pero no todas las noticias son de esperanza. Algunas, como el retiro del proyecto que conectaría la ruta La Unión-Corral, nos hablan de oportunidades perdidas y de mesas técnicas que no llegaron a buen puerto, a pesar de los esfuerzos por cumplir con las normativas ambientales.

Por si eso fuera poco, la principal barcaza que facilita la conexión entre Niebla y Corral permanecerá en mantenimiento hasta fines de diciembre, dejando un vacío que no será fácil de llenar.

Mientras tanto, la comuna de Mariquina sostiene su tráfico sobre un puente que data de los años 30 del siglo pasado, para el que, lejos de proyectos ambiciosos, solo se prevén conservaciones. Es evidente que esta situación requiere más que mantenimiento; necesita una visión de futuro que contemple la construcción de una nueva infraestructura.

En cuanto a la ruta Torobayo a Curiñanco, en la comuna de Valdivia, las promesas de asfaltado aún penden de un hilo, con plazos incumplidos y una empresa responsable que sigue siendo un misterio. Lo mismo sucede con la ruta Máfil a Los Lagos. Las obras se encuentran suspendidas tras un atentado, aunque tiene fecha clara para su reanudación.

Por todo esto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que proporcione a la Cámara de Diputados y, más importante aún, a los ciudadanos de la Región de Los Ríos información detallada y precisa sobre las fechas y montos asignados para los proyectos de licitación de este año y del próximo.

Necesitamos claridad y compromiso real, que se traduzca en hechos concretos para mejorar la vida de quienes a diario deben lidiar con las limitaciones de una infraestructura que ya no se ajusta a las demandas actuales.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN PARA PRONTA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES QUE ESTARÍAN AFECTANDO A COMUNIDAD NICODAHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Biobío y a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío sobre la siguiente preocupación.

La empresa de Inversiones e Inmobiliaria San Ignacio SPA se encuentra ejecutando un contrato que se llama Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precios Unitarios de Caminos de las Provincias de Concepción y Biobío, sector surponiente, etapa 3.

Pues bien, esta empresa ha estado realizando distintas obras, y se solicitó la modificación del contrato, entre otras cosas, para darle solución a la comunidad Nicodahue, que lleva por años esperando la solución del problema en relación con el camino.

Se han realizado distintas gestiones para este tipo de diligencias por parte de la empresa y también por parte de la comunidad a la cual he hecho referencia, a fin de que se pueda solucionar esta problemática. Se han manifestado distintas observaciones, las que han sido corregidas por la empresa, y, finalmente, no se ha dado solución en distintos meses del presente año. Sabemos que, terminando el año, es difícil que queden recursos para la ejecución de estas obras para el próximo año, para enero y febrero.

Por lo tanto, teniendo presente esa situación, solicito que se dé respuesta a este tema y se agilicen los trámites, a fin de dar solución a la empresa, que quiere ejecutar las obras, y a la comunidad a la cual he hecho referencia.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE AMPLIACIÓN O DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELA DIEGO PORTALES F 164 Y SU GIMNASIO, COMUNA DE TRAIQUÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Municipalidad de Traiguén y a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía, a fin de que den respuesta a la siguiente preocupación.

La presidenta del centro de padres de la Escuela Diego Portales F 164, de la ciudad de Traiguén, manifestó hace algunos días, durante el aniversario de esta escuela, que se encontraban con una serie de dificultades producto de la estrechez del espacio para seguir operando. Por lo tanto, necesitamos tener claridad y saber si existe algún proyecto de escuela nueva, de mejoramiento o de ampliación de la misma. De existir algún proyecto, quiero saber cuál sería el costo. Para eso, solicito que la municipalidad y la secretaría regional ministerial de Educación nos den respuesta de esta situación puntual.

Por otro lado, aledaño al establecimiento educacional existe un gimnasio, que hace un tiempo fue reparado. Se ha indicado que ese gimnasio sería parte del espacio que está destinado al colegio, situación que no está clara.

Por lo tanto, solicito que la Municipalidad de Traiguén nos aclare la situación, a fin de que se puedan postular algunos proyectos de mejoramiento del gimnasio para atender a los alumnos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE URGENTE REPARACIÓN DE PUENTE EN SECTOR DE GUADABA, COMUNA DE PURÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, a la Dirección de Vialidad de la misma región y, particularmente, a la Oficina Provincial de Vialidad de Malleco en relación con lo siguiente.

Vecinos de la comuna de Purén me señalan que el puente que se ubica en el sector de Guadaba se encontraría en muy mal estado. De hecho, hace unos días hubo un accidente que involucró a personas que iban a un funeral, quienes resultaron gravemente lesionadas y hoy se encuentran internadas en el hospital de Angol. El accidente se habría originado por un hoyo que hay a la salida del puente en cuestión, lo que hace urgente su reparación. Los vecinos han intentado tapar ese hoyo con arena, con gravilla, con ripio o, sencillamente, con tierra, y no hay caso. Alguna dificultad tiene el lugar o hay alguna imperfección en el terreno. Este absorbe la tierra o la gravilla que se pone.

Por lo tanto, solicito que se dé solución a este tema, a fin de evitar otras situaciones más complejas. Los vecinos me señalaron que hace algunos años, en ese mismo lugar, hubo un accidente con consecuencias fatales, presumiblemente por el mal estado del acceso al puente.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA COMITÉS DE VIVIENDA DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación, que nos permiten trabajar con la ciudadanía.

Lonquimay es una hermosa comuna cordillerana de la provincia de Malleco, que tengo el alto honor de representar, donde sus habitantes necesitan hacer el doble de esfuerzos para lograr un poco de progreso.

En mi última visita a la región, los vecinos de Lonquimay me plantearon la situación que tiene preocupadas a familias de cuatro comités habitacionales. Me refiero a los comités Piren Mahuida, La Llave Soñada, Las Araucarias y Villa Cordillera. Se trata de más de 300 familias que están a la espera de una respuesta por las autoridades sobre el avance del megaproyecto habitacional que les permitiría alcanzar el sueño de la casa propia.

Los vecinos han estado solicitando información. Sin embargo, a la fecha no se observan avances oficiales en esta materia, por lo que se encuentran sumamente preocupados.

En ese mismo sentido, quisiera valorar y reconocer el gran y permanente trabajo de la directiva de cada uno de los comités, dirigentes sociales y trabajadores muy perseverantes que han tocado muchas puertas para llegar hasta donde están en este momento.

Dado lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que en el más breve plazo informe respecto de la situación actual en que se encuentra el megaproyecto habitacional señalado, y dé a conocer las etapas que faltarían concretar para que las familias puedan contar con su vivienda.

Del mismo modo, solicito que se destinen todas las capacidades técnicas, administrativas y recursos para agilizar al máximo los procesos asociados a ese megaproyecto, para que los vecinos de Lonquimay puedan contar con el hogar que merecen y cumplir con el sueño de toda familia, como es la casa propia.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN A DICHO PROGRAMA PARA ADULTOS MAYORES (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, varias veces he hablado en esta sala sobre el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, uno de los programas probablemente más queridos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin embargo, así como he estado en distintos lugares apoyando las postulaciones de los vecinos a los programas, para que salgan adelante y finalmente sus proyectos resulten, también veo algunas dificultades. Quiero referirme a tres dificultades respecto de las cuales pediré oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo y al ministro de Hacienda.

La primera dificultad es presupuestaria. Estamos en medio de la discusión presupuestaria. Me he reunido con dirigentes y dirigentes de la Región Metropolitana, pero también a nivel nacional, con el objeto de solicitar que cambie el presupuesto para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, porque el que se ha presentado es muy insuficiente. Los dirigentes hablan de 20 millones de UF como objetivo, pero hoy estamos bajo los 15 millones de UF. Por ello, es necesaria una mejora presupuestaria en todo el proceso. Quiero nuevamente hacer este llamado. Este asunto se está discutiendo en la subcomisión mixta y después se presentará a la Sala. Ese es el primer problema asociado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Pero hay otros dos problemas que están un poco más invisibilizados, que también es necesario plantear. Uno de ellos tiene que ver con el apoyo a las villas. Algunas villas están por sobre el avalúo de corte y, por tanto, no califican para el beneficio; sin embargo, están habitadas mayoritariamente por adultos mayores. Como sociedad decimos que hay que apoyar a los adultos mayores, pero no los apoyamos con el mejoramiento de su vivienda. Es el caso que ha planteado la junta de vecinos de la villa William O'Neill de Maipú, ubicada en el casco histórico de la comuna. Es una de las villas más antiguas y reúne esta condición. Sin embargo, los funcionarios que revisan si las villas califican para el beneficio señalan que esa villa no califica porque está sobre el corte del avalúo fiscal o comercial.

Tenemos que flexibilizar el programa de manera que las viviendas sí califiquen cuando se trata mayoritariamente de inmuebles habitados por adultos mayores. Es necesario hacer un cambio en el programa.

El segundo problema tiene que ver con la situación de aquellas viviendas en las que el techo o parte de la construcción es de asbesto. Por lo tanto, hay una razón de salud pública para mejorar esos inmuebles. Sin embargo, se produce la misma situación: la villa no califica. Es el caso planteado por la junta de vecinos Bicentenario en el barrio Cuatro Álamos de Maipú. He hablado varias veces sobre las postulaciones de esa junta de vecinos al beneficio. Pero en este caso existe un problema más de fondo que debe llevar a cambiar la normativa, porque cuando se trata de asbesto estamos hablando de salud pública.

Por ello, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al ministro de Hacienda a fin de que dispongan en el presupuesto para 2024 que se incrementen los recursos del

Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, para abordar las problemáticas señaladas y permitir que se concreten los proyectos que significan los sueños de miles de familias por mejorar su vivienda, sus departamentos o sus condominios.

Por otro lado, solicito enviar específicamente un oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que disponga las medidas necesarias para que se modifique y flexibilice la normativa sobre postulación al referido programa, a fin de apoyar siempre a los adultos mayores y apoyar siempre las soluciones a los problemas asociados al uso de asbestos en las viviendas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.